



**Acta No. 62**  
**Sesión Ordinaria de Cabildo**  
**30 de Noviembre del 2012**

Siendo las quince horas, del día treinta de noviembre del año dos mil doce, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo a la que previamente se convocó a celebrarse en la Sala de Cabildo, de esta Presidencia Municipal. Bajo el siguiente Orden del Día. **Punto Uno.-** Lista de asistencia y declaración del quórum legal. **Punto Dos.-** Lectura del Orden del Día y aprobación del mismo, en su caso. **Punto Tres.-** Lectura del acta anterior. **Punto Cuatro.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen de la Comisión de Hacienda, correspondiente al Informe de Ingresos y Egresos del 1º al 31 de octubre del año 2012. **Punto Cinco.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen de la Comisión de Hacienda, para el sorteo de un vehículo como estímulo a los contribuyentes cumplidos con el pago predial enero-marzo 2013. **Punto Sexto.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Alumbrado Público, para la Construcción de un Fraccionamiento Popular denominado “Bicentenario”, en un predio ubicado al noroeste de la Ciudad propiedad de la Unión de Conductores Urbanos de Fresnillo.- **Punto Séptimo.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** para la adhesión del Municipio de Fresnillo al acuerdo 75/2012, celebrado por la Junta de gobierno de la Comisión Federal de Electricidad, y la suscripción del Convenio dentro del “Programa de Regularización de Adeudos Vencidos de Entidades Estatales y Municipales y sus Organismos”. **Punto Octavo.- Análisis, discusión y en su caso aprobación sobre inicios, transferencias y cambios de domicilio,** de establecimientos destinados al almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas. **Punto Nueve.- Lectura de Correspondencia. Punto Diez.- Participación Ciudadana. Punto once.- Asuntos Generales.- Punto Doce.- Clausura de la Sesión. El C. Presidente Municipal:** Quisiera antes de someter a la aprobación el orden del día de iniciar formalmente esta sesión pasaríamos al **Punto Uno.** Lista de asistencia y la declaración del quórum legal y quisiera pedir a ustedes que una vez cumplidos estos puntos analizáramos la posibilidad de cumplir con el orden del día de acuerdo al material que se envió pero **omitir el Punto Seis** en razón de que nos solicita la propia comisión que en su momento analicemos uno o dos documentos y enseguida lo someteríamos a consideración vamos a tener una sesión de cabildo extraordinaria próximamente miércoles o jueves y ahí integraríamos este punto si ustedes tienen a bien pero si darle formalidad solamente para que tengan ustedes el conocimiento. Regidor Juan Antonio Monreal Moreno presentó un justificante para no asistir a esta Sesión. Regidora Gloria Gabriela Morales Huerta, presentó un justificante. Existe quórum legal con 20 asistencia, por tanto procederemos a desahogar el **Punto dos** del orden del día, toda vez que se le ha dado lectura, solicito a ustedes si están de acuerdo aprobar el mismo solicitando de manera muy atenta que se omita el Punto Seis, si están de acuerdo favor de manifestarlo levantando su mano por favor. **Aprobado por unanimidad. La C. Regidora Laura Herrera:** Si me permite Señor Presidente hacer la sugerencia en el punto ocho que podamos checar la división de los documentos que tenemos en el análisis, discusión y aprobación sobre los inicios, transferencias y cambios de domicilio, de la propuestas que tenemos para esos permisos, si fueran tan amables. **El C. Presidente Municipal:** Si con todo gusto ahorita voy a pedirles para revisar la documentación y de manera minuciosa lo que ustedes necesitan con todo gusto así lo haremos. Bien una vez que concluimos el punto dos pasamos al **Punto Tres.-** Lectura del acta anterior. Solicitaría a ustedes si tienen a bien aprobar de que omitamos la lectura en razón de que se encuentra en sus expedientes, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando su mano. 18 votos a favor, quiénes estén en contra 2. Se aprueba por mayoría con 18 votos. Continuamos con el **Punto Cuatro.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen de la Comisión de Hacienda, correspondiente al Informe de Ingresos y Egresos del 1º al 31 de

octubre del año 2012. Que igualmente se encuentra su inserto en el documento, le solicitaría respetuosamente al Señor Secretario, digo si tuviera a bien darnos a conocer únicamente los rubros generales en razón de que cada uno de los integrantes del Ayuntamiento han recibido en tiempo y forma el documento pormenorizado que contiene la información específica de este dictamen. **El C. Secretario:** De acuerdo con el dictamen presentado. En Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 27 de noviembre del 2012, para tratar el asunto relacionado a análisis, discusión y en su caso aprobación del Informe de Ingresos y Egresos correspondiente del 1º al 31 de octubre del año 2012, que presenta la Directora de Finanzas y Tesorería M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a lo establecido por los artículos 49 fracción, 78 fracciones I, IV y VII, y 93 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta H. Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente dictamen: Se aprueba por Mayoría, el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente del 1º al 31 de octubre del año 2012, que presenta la Directora de Finanzas y tesorería M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. La Presidenta de la Comisión de Hacienda. Martha Elena Piña Raygoza. Síndico Municipal y demás Integrantes de la Comisión. Se anexa al presente el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente del 1º al 31 de octubre del año 2012. **El C. Presidente Municipal:** Muchas gracias Señor Secretario: Bien de acuerdo con el Punto Cuatro, se abre la lista de oradores, quienes deseen intervenir favor de manifestarlo levantando su mano. Si no hay oradores inscritos se pregunta a la asamblea si están de acuerdo con el contenido del presente dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor. 10 votos a favor, 8 en contra. **Bien se aprueba el dictamen por Mayoría con 10 votos a favor, 8 en contra, hay alguna abstención 0. Se aprueba por mayoría.** De acuerdo con el **Punto Cinco.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** del Dictamen de la Comisión de Hacienda, para el sorteo de un vehículo como estímulo a los contribuyentes cumplidos con el pago predial enero-marzo 2013. Procedemos a dar lectura al mismo, solicito su apoyo **Señor Secretario:** Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, celebrada el día 27 de Noviembre del 2012, para tratar el asunto relacionado al análisis, discusión y en su caso aprobación, para llevar a cabo el sorteo de un vehículo como estímulo a los contribuyentes cumplidos con el Pago Predial correspondiente Enero-Marzo 2013, solicitud que presenta la M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez, Directora General de Finanzas y Tesorería. Una vez analizado y discutido el asunto en mención y con fundamento a lo establecido por los artículos 49 fracción XV, 78 fracciones I, IV, y VII, y 93 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio; 78 incisos c), e) y f), 89 y 134 del Código Municipal Reglamentario, esta H. Comisión de Hacienda tiene a bien emitir el siguiente Dictamen: Se aprueba por unanimidad, el sorteo de un vehículo como estímulo a los contribuyentes cumplidos con el Pago Predial Enero-marzo 2013, solicitud que presenta la M. en D. Ana María Trinidad Alvarado Rodríguez, Directora General de Finanzas y Tesorería. Dictamen que pasa al Pleno del H. Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente la Presidenta de la Comisión de Hacienda. C. Martha Elena Piña Raygoza. Síndico Municipal y demás Integrantes del Ayuntamiento. **El C. Presidente Municipal:** Muchas gracias Señor Secretario, de acuerdo con el contenido de este documento se pregunta a los Integrantes del honorable Ayuntamiento si alguien desea intervenir para abordar el tema en comento. **La C. Regidora Laura Angélica Herrera Márquez:** Comentarles que en la sesión de la Comisión de Hacienda fuimos extensos en las preguntas que le realizamos a la Lic. Ana María y una de ellas era conocer que efecto había causado el año anterior el que se pudiera incentivar a la Ciudadanía en el pago a tiempo de sus impuestos y considerando que si atienden a esta invitación que consideran atractivo el que se pueda hacer el sorteo del vehículo sin embargo a mí me gustaría si tiene a bien la Lic. Ana María que nos comentara las cifras de recaudación que se hicieron comparativamente con el Ejercicio 2010 y cuando se hizo la rifa en el 2011, esto para que nosotros tomemos cartas en el asunto y siempre hacemos el llamado a los contribuyentes para que sean espontáneos y cumplan en los 3 primeros meses del pago de su impuesto, sin embargo el retraso o la falta de cultura al llegar al pago de su impuesto predial también conlleva como consecuencia que las finanzas del Municipio se vean debilitadas en el transcurso del ejercicio, yo creo que requerimos si incentivar, pero también ser un poco más estrictos en la recaudación ya que los servicios se tienen que

estar prestando de manera continua y los descuentos que a mediados o a final de año que se hace con las campañas o con los programas de condonación en los cargos de multas o de recargos pues nos lleva muchas veces hasta el 70% de la condonación, situación que también afecta en un momento dado a las finanzas y que es parte de nuestro ingreso para soportar el gasto corriente, eso creo que debe de tomarse muy en serio, no solamente es el que vayamos a la aprobación de un evento como sería la rifa de este carro, sino que también hagamos un llamado respetuoso a los Ciudadanos para que en la medida que exista esa corresponsabilidad nosotros podamos otorgar mejores servicios, a mí me gustaría que hiciera la intervención la Lic. Ana María para que conozcan más de cerca ustedes las cifras si tienen a bien yo ya las conozco, nosotros estuvimos de acuerdo, pero si alguien más está interesado sepan porque aprobamos el que se haga la rifa de este vehículo. **El C. Presidente Municipal:** Solamente hacer un comentario, creo que es positiva la observación, si mas no recuerdo el Ayuntamiento aprobó que sean 3 los funcionarios los que puedan rubricar en el caso de descuentos y pues también de algunos trámites que en ese aspecto hagan los ciudadanos que son el Presidente, el Síndico Municipal y el Señor Secretario, creo que en ese aspecto debemos ser muy cuidadosos para que realmente cuando se amerite el caso se puedan utilizar esta facultad que ustedes nos otorgaron y que no sea la generalidad que pueden ser los menos en lo particular he tratado de ser muy cuidadoso en ese aspecto de no firmar muy fácilmente porque venga algún conocido, algún amigo o algún familiar sino que tenemos que ser estrictos en ese sentido y la reflexión muy buena para que quiénes tenemos esta facultad seamos cuidadosos, es cierto tenemos que buscar que exista la recaudación necesaria porque si disminuimos la recaudación, también disminuya la captación de recursos que provienen de la Federación, sobre todo en lo que se refiere al impuesto predial, entre más recaudemos mayores son las participaciones que nos ingresan, entonces pienso que es muy válida esa observación y que todos pues me sumo a que tengamos que cuidar mucho ese aspecto y efectivamente si tenemos ingresos podemos prestar los servicios y nosotros mismos los anulamos, entonces no podemos captar la contribución de los Ciudadanos. **El C. Regidor Luis Acosta:** Creo que este tipo de programas alientan a que la Ciudadanía, los contribuyentes pues hagan el pago de estos impuestos, de esta contribución, recordemos que los Municipios tenemos siempre esa disyuntiva en la cual siempre estamos necesitando mayores recursos para aplicarlos en los diferente rubros pero también cabe mencionar que el impuesto predial que es un impuesto relativamente fácil de pagar es el impuesto que más baja recaudación o que porcentaje de recaudación tiene a nivel nacional o federal, hay otros impuestos federales, estatales, en general el impuesto predial tiene muy baja recaudación y creo que como lo menciona el Señor Presidente y nosotros el Cabildo tratamos o hacemos este tipo de programas para que este impuesto suba su recaudación pues accederemos no solamente a más recursos sino también a mejores participaciones federales y también estaríamos cumpliendo con lo que mandata las leyes que nos obliga pues a los Municipios o a los Ayuntamientos a cobrar recaudaciones o a cobrar contribuciones a los ciudadanos, entonces yo creo que es una buena medida para elevar la participación en el pago de contribuciones y ojalá tenga buen éxito, que tenga resultados favorables para la Hacienda Municipal. **El C. Presidente Municipal:** Muchas gracias Regidor. Bien le vamos a solicitar a la Directora de Finanzas nos haga el favor de hacer un comentario al respecto de la exposición de la Regidora Laura Herrera Márquez. **La C. M. en D. Ana María Trinidad Alvarado:** Bueno efectivamente el año pasado a principios de año estuvimos analizando una serie de por ahí un padrón rezagado que se tenía muchos años atrás en donde había más de noventa y dos millones de pesos de rezago, en donde no se contemplaba el movimiento pues de más de 27 000 predios urbanos y rústicos ningún movimiento de pago ni de un año ni de dos, ni de tres y había desde contribuyentes morosos de 2 años hasta 12, 13, 14 años y bueno finalmente cuando operan la figura de la prescripción a los 5 años cuando ya no puedes tu cobrar después de ese período, pues bueno cuando menos era lanzar la campaña para cobrar al menos lo que si permite la ley. En ese sentido bueno propusimos la campaña que está dividida en 3 fases, estamos ahora en la segunda fase. El año pasado en su primera etapa bueno nosotros nos fijamos una meta de \$ 3'000,000.00, afortunadamente con muy poco pero si fue rebasada esa meta, logramos esos contribuyentes incorporarlos a la etapa de los descuentos tradicionales de enero a marzo y la de este año es decir nos pasamos de una etapa de contribuyentes rezagados a un estatus de contribuyentes al corriente en donde ya disfrutaron no tan solo de los beneficios de los descuentos de enero, febrero, marzo el

20, 15 y 10% en la rifa del vehículo que ustedes también autorizaron, cuando nosotros hicimos la propuesta el año pasado, algunas Regidora y Regidores comentaban, si nosotros aprobamos esta propuesta de los descuentos para todos los rezagados donde por muchos años nadie hizo nada, los vamos a estimular de alguna manera, pero entonces como vamos a estimular a aquellos contribuyentes que pagan rigurosamente de enero a marzo, nosotros les vamos a hacer una propuesta, en seguida, a final del año pasado, les hicimos la propuesta de la rifa del vehículo, como el día de hoy también lo estamos haciendo, la respuesta fue buena de la gente, el 8% de ese padrón, ahí se puede decir el dinero de muchos años en donde no había ningún movimiento afortunadamente obtuvimos más de \$ 3'000,00 de recaudación y los incorporamos ya al pago de enero-marzo de este año. En porcentaje nosotros ya refiriéndonos a incremento podemos hablar de más de un 15% de recaudación en el periodo enero-marzo del año antepasado al año pasado, perdón a este año del año pasado, entonces la respuesta ha sido buena creo que como todo es un proceso pudiéramos a lo mejor no haberla presentado y no hubiera tenido ningún movimiento y ahí estaría a pico muchas cosas que nosotros hemos estado viviendo y buscando la manera de regularizar, yo creo que en la búsqueda de estos esquemas siempre ha sido buena, ha sido positivo porque en la actualidad de acuerdo a la condición económica de muchísimos contribuyentes que si bien es cierto algunos no pagan pero si tienen pero no quieren pues también es bien cierto que muchos de ellos no pagan porque no tienen la posibilidad de pagar ya todo lo que se les acumula, entonces la campaña de descuentos en sus tres etapas solamente afecta positivamente la economía de las familias a los rezagos, a los accesorios, nunca al entero entonces el balance ha sido positivo, entonces es que por este año también nosotros hemos hecho una propuesta, primero la comisión, ahora de hoy a ahorita al Cabildo en Pleno para que pudiera autorizarnos este planteamiento para poder favorecer, estimular sobre todo hacerle atractivo a la gente cumplida el pago, y este año pasaría lo mismo que este año que el año pasado, todos los que nos están pagando ahorita los rezagos los vamos a incorporar ya a enero-marzo para que disfruten de los descuentos tradicionales, además de la rifa del vehículo siempre y cuando ustedes lo autoricen. Gracias. **El C. Presidente Municipal:** Bien pues una vez que se ha comentado. Se le concede el uso de la palabra al **Regidor Armando Juárez:** Yo quiero felicitar a la Tesorera por esa propuesta que fue buena el año pasado, este año creo que debe de ser mucho mejor, ya que la gente lo sabe y está tratando de pagar sus impuestos, lo que si yo quería preguntar si hay un límite de la cantidad para comprar el carro \$ 100,000.00 ò \$ 200,000.00 que precio es más o menos que estamos manejando si hay de tal cantidad, tal cantidad. **El C. Presidente Municipal:** Bueno si desea contestar y desahogáramos dos intervenciones más o terminamos las intervenciones si gustan o al final. Se le concede el uso de la palabra al **Regidor Juan Carlos Ovalle:** Yo desde el principio he reconocido y siempre voy a felicitar y a aplaudir y a reconocer cuando se le apoya a la Ciudadanía, yo digo que es excelente la estrategia donde se busca generar un aliciente a aquellos Ciudadanos cumplidos, porque algunos compañeros Regidores lo mencionaban desde el principio de este Ayuntamiento a veces premiamos a los que vienen y cumplen tarde y la estrategia que hoy se hace es premiar a los Contribuyentes cumplidos, yo digo que es excelente, que es buena, porque, porque de esta manera más ingresos, ya lo comentaban mis compañeros al tener más ingresos al Municipio, tendremos más recursos Federales y más recursos Estatales y esto se verá reflejado en mejor desarrollo en Fresnillo, en mejores obras. **El C. Presidente Municipal:** A continuación se le concede el uso de la palabra al **Profr. Macario Favela Cerda:** Nada mas para referirme en el sentido positiva a la aplicación de este programa que dio buenos resultados el año pasado y que ahora que la Ciudadanía se dio cuenta algunos de manera tardía, del estímulo están al pendiente para este año venidero y mencionar en particular que tanto los descuentos que están facultados para los funcionarios ya citados anteriormente realmente a veces hay una lectura equivocada porque cuando se habla de que se hace un 30, a un 50, un 70% de descuento del porcentaje que sea no significa que en ese porcentaje se deje de cobrar el impuesto, el impuesto se está cobrando al 100% a todos los ciudadanos, lo que hacen los funcionarios en este caso facultados es atender situaciones de familias que tienen dificultades económicas visibles o comprobables, pero el descuento que se les hace es únicamente a los recargos, el impuesto se cobra de manera completa y por lo tanto siento que ese tipo de facultad debe mantenerse y claro como se ha venido haciendo con entera responsabilidad. **El C. Presidente Municipal:** Muchas gracias Regidor, bien toda vez que falta ahí una intervención mas del **Señor**

**Regidor Carlos Carrillo Aguirre:** Pues comentar que en lo personal siempre estaremos del lado de estas propuestas que benefician a los Ciudadanos y máxime a los mas responsables, pero a mí en lo personal si me gustaría que no fuera solamente un programa, sino que se convirtiera en una campaña de concientización constante para que los resultados fueran mucho mayores. En el caso de la recaudación que se genera en el año del 15% pudiera ser mas si implementáramos otro tipo de estrategias, yo quisiera que de manera simultánea esto se difundiera a través del SIAPASF, ya ve que se entregan los recibos del agua potable mensualmente y que hubiera por ahí un documento anexo en donde invitáramos a todos los Ciudadanos Fresnillenses que tienen su respectiva vivienda a que hagan sus pagos oportunamente y eso creo yo que daría mayores resultados, sería de manera personalizada en cada vivienda, sería mi intervención.

**El C. Presidente Municipal:** Muchas gracias Ingeniero, pues sin mas procederíamos a someter a su consideración el Dictamen de la Comisión de Hacienda para el Sorteo de un Vehículo como estímulo para los Contribuyentes Cumplidos con el pago Predial enero-marzo 2013. Quiénes estén a favor del mismo, favor de manifestarlo levantando su mano. 18 votos a favor. Había una inquietud del Regidor Armando Juárez, no quisiera dejarlo en el aire, solamente comentar el monto del vehículo por favor.

**La C. M. en D. Ana María Trinidad Alvarado:** En la Sesión de la Comisión de Hacienda hicieron la misma pregunta y bueno yo creo que este Ayuntamiento, no dejará de ser austero para lograr mejores resultados para la Ciudadanía y nosotros hablábamos de un límite máximo de \$ 100,000.00, que es un vehículo austero como lo fue el año pasado y seguimos en esa dinámica que nos han instruido de un Gobierno racional y austero en la aplicación de los recursos.

**El C. Presidente Municipal:** Bien hay 18 votos a favor, si existe algún voto en contra 1, abstenciones 0.

**Se aprueba por Mayoría con 18 votos a favor y uno en contra.** El punto seis de la orden del día que se recorrió progresivamente procederíamos al **Punto Seis.- Análisis, discusión y en su caso aprobación,** para la adhesión del Municipio de Fresnillo al acuerdo 75/2012, celebrado por la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad, y la suscripción del Convenio dentro del "Programa de Regularización de Adeudos Vencidos de Entidades Estatales y Municipales y sus Organismos". Bien quisiera comentarles en días pasados nos llegó un documento de la CFE en donde hacían del conocimiento del Ayuntamiento con una revisión de la Comisión y en un recorrido detectaron que algunos cobros no se habían realizado correctamente y en razón de que variaban algunas situaciones tales que como algunas lámparas del alumbrado público estaban reportadas con focos de 100 watts y algunos de 150. Es decir había un ajuste que se estaba realizando y por tanto el Municipio registra en ese sentido un pago, un adeudo que no se ha hecho. A nivel nacional la Comisión realizó este tipo de verificaciones y luego buscó un mecanismo de como apoyar a los Municipios mediante la firma de un convenio que dicen ellos ahí peso a peso, el Municipio había realizado ya algunos pagos y existía algún remanente de tal forma que pedí al área de finanzas, desde luego al Departamento de Alumbrado Público que procedieran a verificar la información, que revisáramos el convenio en razón de que es necesario enviarlo para que la comisión pueda proceder en un momento dado a la cancelación de estos adeudos. Desde luego mediante la suscripción de este convenio; por esa razón yo quisiera pedirle a la Directora de Finanzas que nos hiciera un comentario al respecto y solicitaría muy atentamente su apoyo para que esta situación no derivara en algún otro problema mayor con la comisión y pudiéramos a tiempo sujetarnos a la publicación de este ofrecimiento de la comisión a la firma de convenio para resolver el problema que les comento, si nos hiciera favor Licenciada.

**La C. M. en D. Ana María Trinidad Alvarado:** Si claro que si, Señor Presidente, pues el Presidente ha comentado la razón de poner a consideración de ustedes la autorización para la adhesión de este acuerdo celebrado internamente por la Comisión Federal de Electricidad, es un asunto nacional y de esa revisión derivo para el Municipio de Fresnillo mas de \$ 1'200,000.00, nosotros corroboramos con Alumbrado Público, le pedimos por escrito que verificara, nos corroborara la información y ellos están aceptando, bueno es una actualización que hace la CFE por las razones que decía el Presidente, el cambio por la propia incapacidad de las lámparas y también por el aumento de las obras de electrificación que se van dando durante las administraciones durante varios años, entonces ese acuerdo tiene la finalidad de que se instrumente un programa de recuperación de cartera vencida a través de la formulación de convenios por única vez para reestructuración de los adeudos y aplicación de un esquema que garantice el pago oportuno de la facturación aportando el Gobierno Federal por conducto de la entidad un peso, el adeudo histórico por cada peso que

paguen las entidades de la facturación normal, a partir del mes de agosto del 2012 y hasta diciembre del mismo año, es decir este convenio solamente tiene vigencia de hoy al día de mañana, quiénes se adhieran van a gozar de ese beneficio y quiénes no pues tendrán que pagar peso tras peso el adeudo que se ha obtenido como resultado de la verificación ante la CFE, nosotros como hemos pagado puntualmente lo que es el Alumbrado Público facturación del Alumbrado Público, nosotros estaríamos acreditando con el mes de agosto y una parte del mes de septiembre nuestro peso y en la contraparte bueno pues ya es a cargo de la CFE, nosotros no necesitamos erogar ningún centavo, solamente adherirnos a este convenio que es lo que nos está pidiendo como requisito la CFE y tampoco no se trata de sorpresas de la Comisión, finalmente es un convenio por única vez. **C. Enrique Manuel Laviada Cirerol. Secretario de Gobierno Municipal. Presente.** Por este conducto, solicito sea sometida a la consideración del Honorable Cabildo, la autorización para que el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, se adhiera al ACUERDO 75/2012 celebrado por la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad durante la Sesión Extraordinaria del 11 de septiembre de 2012, así como para la firma del Convenio para la Reestructuración de Adeudos de Energía Eléctrica por Alumbrado Público con cargo al mismo. Para lo cual me permito anexar copia del Acuerdo en mención, así como las Reglas de Operación y la Propuesta del Convenio emitidos por la Comisión Federal de Electricidad. Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo. Atentamente. Transparencia es Desarrollo. Fresnillo, Zac; 28 de Noviembre del 2012. La Directora de Finanzas y Tesorería. Mtra. Ana María Trinidad Alvarado. Comisión Federal de Electricidad. Junta de Gobierno. Secretariado. Por medio de la presente se hace constar que durante la sexta sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad, realizada el día once de septiembre de dos mil doce, los miembros de dicho órgano colegiado aprobaron el acuerdo que se reproduce a continuación. La Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 12, fracción X, de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, toma conocimiento del informe que presenta el organismo respecto al estado que guardan los adeudos Estatales y Municipales, y del impacto sociopolítico que origina, en los usuarios finales de los servicios públicos, la suspensión del suministro de energía eléctrica por falta de pago de los gobiernos. Asimismo, se autoriza a la entidad a que se instrumente un programa de recuperación de cartera vencida, a través de la formulación de convenios, por única vez, para reestructuración de los adeudos y la aplicación de un esquema que garantice el pago oportuno de la facturación, aportando el Gobierno Federal por conducto por conducto de la entidad, un peso al adeudo histórico por cada peso que paguen las entidades de la facturación normal, a partir del mes de agosto de 2012 y hasta diciembre del mismo año, tomándose en garantía para el caso de no pago las participaciones Federales de las entidades. Los Gobiernos que se acojan a las medidas de apoyo citadas implementarán en coordinación con el organismo, programas de ahorro y de eficiencia energética que contribuyan principalmente a la optimización del consumo de energía eléctrica en los sistema de alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, y demás instalaciones susceptibles de mejora o modernización. Asimismo, se hace constar que el acuerdo reproducido será identificado con el numeral ACUERDO NUMERO SETENTA Y CINCO/2012, y que el acta correspondiente a dicha sesión se encuentre en proceso de formalización. Para los fines que procedan, con fundamento en el artículo 6º. Fracción III, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Electricidad, se expide la presente en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil doce. Lic. José Antonio Prado Carranza. Prosecretario. Reglas de Operación para la disminución de Adeudos históricos de Consumo de Energía Eléctrica de los Estados, Municipios, Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y sus Organismos. Primera.- Las presentes reglas tienen por objeto de establecer los términos y condiciones conforme a los cuales CFE, en su carácter de suministrador del servicio público de energía eléctrica, podrá disminuir los adeudos históricos de los usuarios gubernamentales, registrados hasta el 31 de Julio de 2012, por concepto de suministro de energía eléctrica, como parte del "Modelo de Atención en Servicios Gubernamentales" y del Programa de Regularización de Adeudos Vencidos der Entidades Federativas, Municipios y sus Organismos". Segunda.- Para efectos de las presentes Reglas, se entiende por: I. Adeudo Histórico: Las Cantidades no pagadas por los usuarios gubernamentales, por concepto de energía eléctrica consumida hasta el 31 de julio del 2012. II. CFE: Comisión Federal de Electricidad, III. Disminución: La extinción del adeudo histórico determinado por el suministrador y reconocido por el contribuyente; IV. Pagos

corrientes: Los pagos que efectúen los usuarios por concepto de facturación de energía eléctrica consumida a partir del 01 de agosto de 2012; V. Usuarios: Las entidades federativas, el Gobierno del Distrito Federal, los Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y sus organismos que, que reciben el servicio de suministro de energía eléctrica por parte de CFE. Tercera.- Los usuarios podrán obtener la disminución del adeudo histórico a su cargo con CFE, en términos de las presentes Reglas, siempre y cuando, mediante convenio y con base en el artículo 9, cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación fiscal, afecten sus participaciones federales para garantizar el pago de sus consumos de energía eléctrica con la CFE. Cuarta.- Para ser beneficiados con la disminución del adeudo histórico, a que se refieren las presentes Reglas, a más tardar el 30 de noviembre del 2012, los usuarios deberán presentar ante la CFE lo siguiente: Una solicitud en la que expresen: a) Su intención de obtener la disminución del adeudo histórico conforme a las presentes reglas; b) El monto del adeudo histórico a su cargo con CFE. C) Que a la fecha de la solicitud, los usuarios que tengan adeudos del 01 de Agosto de 2012 a la fecha de la firma del Convenio, deberán ponerse al corriente o podrán previamente a la firma, acordar con la CFE un reconocimiento de adeudo y la forma de pago para cubrir ese adeudo. Para tal efecto, deberán acompañar los comprobantes de los pagos por concepto de facturación de energía eléctrica consumida a partir del 01 de agosto de 2012. II. Una declaratoria, suscrita por persona facultada para ello, que se comprenda el finiquito de todos los adeudos por créditos fiscales derivados de impuestos sobre nómina y otros como predial y agua, incluso sus accesorios, que por contribuciones locales o cualquier otro concepto tenga CFE con el usuario de que se trate, hasta la fecha de la presentación de la declaratoria. III.- En caso de que el usuario hubiera interpuesto cualquier medio de defensa o recurso con anterioridad a la celebración del convenio, derivado de los cobros de energía eléctrica por parte del suministrador, con la firma de este se tendrá por desistido de ello, obligándose a ratificar el o los desistimientos ante la autoridad que conozca del o de los medios de defensa, en el que se resuelve sobreseer el mismo. Quinta.- La CFE validará el adeudo histórico de los usuarios. En caso de que la CFE determine adeudos históricos que no hayan sido incluidos en la solicitud a que se refiere la Regla anterior, estos podrán incorporarse al monto señalado por los usuarios y serán sujetos a la disminución contemplada en las presentes Reglas, a petición expresa de los usuarios o de forma oficiosa por parte de la CFE. Sexta.- Los pagos corrientes que la CFE reciba de los usuarios se aplicarán a la disminución del adeudo histórico, de tal manera que por cada \$ 1.00 M.N. (UN PESO) que cubra el usuario por concepto de pago corriente se realizará un descuento de \$ 1.00 M.N. (un peso), que se aplicará a los adeudos más antiguos. En caso de incumplimiento de los pagos corrientes por parte de los usuarios, a los que se les haya cancelado sus adeudos por dicho concepto o se haya acogido a la afectación de sus participaciones federales la CFE podrá solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público previa acreditación del incumplimiento y siempre y cuando se tenga una antigüedad no mayor de a 90 días naturales, la retención y pago del adeudo con cargo a las participaciones federales que correspondan al usuario, de conformidad con el artículo 9, cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación fiscal. De presentarse lo previsto en el párrafo anterior, la afectación a las participaciones se promoverá con el importe de la deuda sin derecho a la liquidación de los adeudos anteriores. Séptima.- La implementación de las presentes reglas se llevará a cabo por la CFE, con base en las medidas de excepción acordados por la H. Junta de gobierno. En función de los pagos corrientes que reciba CFE de los usuarios en términos de las presentes reglas, esta informará la disminución de los adeudos correspondientes. Octava.- A la firma del convenio, los usuarios deberán comprometerse a implementar, programas de ahorro y de eficiencia energética que contribuyan a la optimización del consumo eléctrico en los sistemas de alumbrado público, bombeo de aguas potable y negras, y demás instalaciones susceptibles de mejora o modernización. Las acciones orientadas a incrementar la eficiencia energética de los servicios gubernamentales, definirán su alcance, objetivos y metas de ahorro, cuyo cumplimiento será evaluado semestralmente en coordinación con la CFE a efecto de ratificar la continuidad de las medidas de apoyo contenidas en las presentes reglas. De manera general, los programas de eficiencia energética deberán atender el siguiente ciclo: Detección de áreas de oportunidad (diagnósticos energéticos. Segmentación y priorización del universo de servicios. Asesoramiento individual y definición de proyectos. Planes de trabajo para cada segmento de servicios. Gestión de los recursos. Implementación de las acciones. Reuniones de seguimiento para evaluar el avance y resultados de la implementación de

los programas. Análisis de las mejoras y definición de la continuidad las medidas especiales de apoyo. Mejora continua. Novena.- Los usuarios gubernamentales tendrán acceso a esquemas complementarios para la liquidación de sus adeudos históricos por consumo de energía eléctrica a través del pago en especie, para lo cual informarán de la disposición activos que potencialmente respondan a las necesidades de la CFE. Décima. La aplicación y disminución al adeudo histórico que realice CFE, estarán sujetas al pago íntegro y oportuno que realicen los usuarios a las facturaciones posteriores al 31 de julio de 2012. Y en su caso, del importe mensual convenido como resultado de la solicitud de reestructuración de los adeudos que realicen en el entendido, que el incumplimiento de la liquidación de cualesquiera de los dos conceptos, motivaría la cancelación automática del apoyo y la reactivación del monto de adeudo original, así como la suspensión del suministro de energía eléctrica, en cumplimiento de los términos señalados en el artículo 26 de la ley del servicio público de energía eléctrica. **Convenio** a celebrar dentro del "Programa de Regularización de adeudos vencidos de entidades estatales, Municipales y sus Organismos, que celebran por una parte el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, En lo sucesivo denominada "La Entidad Municipal", representado en este acto por el C. Lic. Juan García Páez, Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, asistido por la C. Martha Elena Piña Raygoza, Síndico del Municipio de Fresnillo, Zacatecas y por el C. Enrique Manuel Laviada Cirerol, Secretario del Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas y por la otra parte la Comisión Federal de Electricidad, en lo sucesivo denominada " La Comisión", representada por el C. \_\_\_\_\_ Superintendente de la Zona de Distribución \_\_\_\_\_ de acuerdo con los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas.

Antecedentes. 1.- La Comisión Federal de Electricidad por mandato Constitucional tiene la encomienda en el otorgamiento del suministro del servicio público de energía, tomando relevancia cuando los usuarios son las instituciones de los tres niveles de gobierno, responsables as su vez de la prestación de otros servicios de alto impacto a la comunidad, como: alumbrado público, bombeo de agua, escuelas y hospitales, entre otros. 2.- La omisión o retraso de pago por consumo de electricidad es obstáculo para consolidar una relación interinstitucional de mayor calidad, que favorezca la colaboración en objetivos de desarrollo, modernización, uso eficiente de la energía y por lo tanto, a una aplicación óptima del gasto público. 3.- En la actualidad existe acumulación de adeudos gubernamentales que puedan tener un impacto negativo sobre la gestión de La CFE y sobre los usuarios de los servicios públicos, por lo que dicha situación demanda un tratamiento especial de colaboración entre las instituciones, que permita disminuir dichos adeudos que ya representan un riesgo para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de Gobiernos e Instituciones de la Administración Pública. 4.- Bajo la cobertura del Acuerdo de Junta de Gobierno de CFE del 11 de Septiembre de 2012, la CFE podrá instrumentar en su ámbito territorial y conforme sus funciones un "Programa de Regularización de Adeudos Vencidos de Entidades Estatales, Municipales y sus organismos", teniendo para su tratamiento como alternativa la celebración de convenios, con lo que se pretende tener un programa de recuperación de la cartera vencida en servicios gubernamentales, incentivar y fomentar la cultura de pago y el uso eficiente de la energía. 5.- Por lo anterior y derivado de una condición extraordinaria "La Entidad Municipal" y " La Comisión" celebran el convenio respectivo a efecto de abatir la cartera vencida considerada adeudo histórico de la Entidad Estatal y Municipal. En virtud de lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 9 y 45 de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, 1,2, 15 fracción II y 39 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 28, 29, 31, 38 y 79 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como los numerales 2 y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, así como los numerales 2 y 29 de la Ley Orgánica del Poder ejecutivo para el Estado de Guanajuato y demás relativos aplicables al caso, las partes manifiestan las siguientes: Declaraciones. "La Entidad Municipal". 1.1.- Manifiesta que el Municipio de Fresnillo, es una entidad libre, de orden público, base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Guanajuato, que forma parte integrante de la misma, de conformidad con lo establecido en los artículos 33 y 106, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y el artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. 1.2. Que fon fundamento en el artículo 107 y 108 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y los artículos 3 y 5 de la Ley Orgánica del Municipal para el Estado de Guanajuato, el ejercicio del Poder Ejecutivo se deposita en el Ayuntamiento Municipal. 1.3. Que conforme a lo establecido en el artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato los artículos

55 y 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, al Ayuntamiento le corresponde resolver los asuntos de su competencia de manera colegiada, los cuales serán decididos por la votación de los integrantes del Ayuntamiento. 1.4. “La Entidad Municipal”, para los fines y efectos legales de este convenio, señala como su domicilio las Oficinas del Ejecutivo Municipal ubicadas en Palacio de Gobierno, sito Calle Juan de Tolosa y Rosas Moreno No. 100, Fresnillo, Zacatecas, del Estado de Zacatecas. 1.5 Que de conformidad con lo establecido en las “Reglas de operación para la Disminución de Adeudos Históricos de Consumo de Energía Eléctrica de los Estados, Municipios y sus Organismos” en particular la contemplada en su regla Cuarta, ha realizado la solicitud contemplada en su fracción I en los términos requeridos, así como la declaratoria a que se hace referencia en la fracción II de dicho Numeral. (Anexos 1). 1.6 Manifiesta bajo protesta de decir verdad que el día de la fecha no ha promovido acción legal en contra de CFE o no existe recurso legal pendiente de resolución firme y ejecutoriada, derivada de los cobros de energía eléctrica por parte de suministrador. (Anexo 2). 1.7. Que en Sesión Ordinaria del H. Congreso Local de fecha treinta de noviembre del dos mil doce, con número de acta sesenta y dos, ha obtenido la autorización correspondiente, para que en términos del presente Convenio de existir incumplimiento en el pago de la facturación normal a partir de la fecha de celebración del presente acuerdo, con base en el artículo 9, corto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, se afecten sus participaciones federales para garantizar el pago de sus consumos de energía eléctrica con la CFE (anexo 3). “La Comisión”. 2.1 Manifiesta que es un organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, a la cual de manera exclusiva, le corresponde la generación, conducción, transformación distribución y venta de energía eléctrica, en todo lo que tenga por objeto la prestación del servicio público de conformidad con el artículo 27 constitucional en relación con el artículo 4 fracción II, 8 y 9 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y demás relativos aplicables. 2.2. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 9 fracciones VII y VIII de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y artículo 11 de su Reglamento. “La Comisión” cuenta con facultades para celebrar el presente convenio con “La Entidad Municipal”. 2.3 Que el Ing.----- cuenta con facultades amplias para suscribir el presente convenio a nombre de la Comisión Federal de Electricidad, de conformidad con el nombramiento otorgado con Oficio No. DDO. ----- de fecha--- de --- de 20---firmado por el Ing.----- Director de Operación y según se confieren en la escritura pública número ---- de fecha--- de--- de 20--- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. --- del--- y de conformidad con lo establecido en el artículo 53 Bis del Estatuto Orgánico de este Organismo Vigente. 2.4. Señala como su domicilio legal el ubicado en Edificio de la Comisión Federal de electricidad, el ubicado en ----- Colonia---- Municipio---- Estado de --- --- 2.5 Que en términos del Acuerdo de Junta de gobierno de CFE del 11 de Septiembre de 2012, la CFE instrumentará en su ámbito territorial y conforme sus funciones un “Programa de Regularización de adeudos Vencidos de Entidades Estatales, Municipales y sus Organismos”. Por las anteriores declaraciones, las partes acuerdan las siguientes: Cláusulas. **Primera.-** La “Entidad Municipal”, manifiesta de manera expresa su voluntad de integrarse al “Programa de Regularización de Adeudos Vencidos de Entidades Estatales, Municipales y sus Organismos”, reconociendo un adeudo histórico y exigible por concepto de suministro de energía eléctrica a “La Comisión” a la fecha de la firma del presente convenio por la cantidad de \$ 00,000,000.00 (cero millones, cero miles y cero pesos), misma que corresponde a los servicios en sus diversos inmuebles que se encuentran incluidos en el sistema comercial de la comisión y cuyos períodos de facturación corresponden a los meses de ----- a julio del 2012, importe adeudado a “La Comisión” que fue conciliado de manera conjunta previo a la formalización del presente convenio y que no puede ser cubierto en una sola exhibición. “Las Partes”, podrán de común acuerdo actualizar en cualquier momento durante la vigencia del presente, el catálogo de servicios y monto del adeudo histórico señalado en el párrafo anterior. **Segunda.-** Derivado del Modelo de Atención a Servicios Gubernamentales y del Programa de Regularización de adeudos vencidos de CFE “Las partes” han acordado celebrar el presente convenio en términos de la autorización de la H. Ajunta de Gobierno de fecha 11 de septiembre de 2012, considerando el importe descrito en la cláusula anterior como adeudo histórico, y como parte de la reestructura de dicho adeudo, pactan que **no se generarán intereses ordinarios** durante la vigencia del presente convenio, por lo que se refiere únicamente al monto del adeudo histórico con “ La Comisión” correspondiente a los consumos de energía eléctrica de los años 200+ y 20++ siempre y

cuando la “Entidad Municipal” cumpla de manera puntual con el pago de las facturaciones normales posteriores al mes de julio del presente año. La CFE otorgará a la Entidad Municipal por única vez un mecanismo de apoyo soportado en aportaciones federales en un esquema peso por peso, es decir, por cada peso que liquide la “Entidad Municipal a partir de las facturaciones del mes de agosto del 2012, se descontará un peso del adeudo histórico mas antiguo, en caso de incumplimiento por parte de las entidades a los compromisos contraídos o a la recurrencia en la omisión del pago de la energía eléctrica, de los suministros que utilizan para la prestación de servicios públicos de alto impacto para la Comunidad, dichos adeudos futuros se encuentran garantizados en términos de la autorización a que se hace mención en la declaración 1.7 del capítulo respectivo, para la afectación de las aportaciones federales que correspondan al usuario ente gubernamental en términos del artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal Vigente. La CFE promover la afectación a las participaciones con el importe de la deuda sin derecho a la liquidación de los adeudos anteriores. **Tercera.-** Para la aplicación del Programa del que deriva la celebración del presente Convenio, “Las partes” se sujetarán a la “Reglas de operación para la disminución de Adeudos Históricos de Consumo de Energía Eléctrica de los Estados, Municipios y sus Organismos” emitidas en base a las medidas de excepción adoptadas por la H. Junta de gobierno, las cuales forman parte integral del presente. **Cuarta.-** “La Entidad Municipal”, se compromete a implementar, programas de ahorro y de eficiencia energética que contribuyan a la optimización del consumo eléctrico en los sistemas de alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, y demás instalaciones susceptibles de mejora o modernización en que se encuentre gozando del servicio público de energía eléctrica por parte del suministrador. **Quinta.-** “La Comisión” podrá otorgar esquemas complementarios para la liquidación de sus adeudos históricos por consumo por consumo de energía eléctrica, a través del pago en especie, para lo cual informarán de la disposición de activos que potencialmente respondan a las necesidades de la CFE, obligándose “La Entidad Municipal” a observar los procedimientos y normatividad aplicable para la procedencia del acto jurídico a celebrarse. **Sexta.-** “**La Entidad Municipal**” se obliga que para la aplicación y disminución al adeudo histórico que realice CFE, estarán sujetas al pago íntegro y oportuno que realicen los usuarios a las facturaciones posteriores a la fecha de la firma del presente convenio y del importe mensual convenido como resultado de la solicitud de reestructuración de los adeudos que realicen, en el entendido, que el incumplimiento de la liquidación de cualesquiera de los dos conceptos, motivaría la cancelación automática del apoyo y la reactivación del monto de adeudo original, así como la suspensión del suministro de energía eléctrica, en cumplimiento de los términos señalados en el artículo 26 de la ley del servicio público de energía eléctrica. **Séptima.-** “La Entidad Municipal” se obliga a dejar a saldo a “La Comisión”, la primera sumirá el impacto social y político que le pueda representar el corte del suministro a los servicios contratados que impliquen afectaciones a diversos sectores de la población, usuarios finales de servicios públicos a cargo de “La Entidad Municipal”, derivado de sus incumplimientos a las condiciones pactadas. **Octava.-** La vigencia del presente Convenio se inicia a partir del --- de--- del presente año y se concluye el día--- de enero del --- término de la presente administración. “La Entidad Municipal” para el caso de que requiera obligarse en una vigencia mayor al periodo del encargo de la presente administración, deberá gestionar el acuerdo de autorización correspondiente del Congreso Local o ente facultado para dicho efecto. **Novena.-** En caso de que “La Entidad Municipal” no pagara el importe que “La Comisión” les presente a cobro, el adeudo causará intereses moratorios mensuales sobre saldos insolutos, a razón de la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE), vigente más nueve puntos y el impuesto al Valor Agregado correspondiente. Asimismo, dicho incumplimiento, provocará la terminación del mecanismo de apoyo señalado en el párrafo segundo de la cláusula segunda referido en el presente Convenio, quedando únicamente vigente la obligación de pago en los términos señalados en la misma “La Entidad Municipal”. **Décima.-** Las controversias de carácter técnico o económico que se presenten con motivo de este convenio, se resolverán de común acuerdo, en un plazo no mayor de 30 días naturales. **Décima Primera.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de---- renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que pudiera corresponderles. “La Entidad Municipal” y “La Comisión”, debidamente enterados del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas del presente convenio lo firman por cuadruplicado, de plena conformidad en

la Ciudad de---- el día--- de---- del año dos mil doce. Gobierno Municipal de Fresnillo, Zacatecas. Presidente Municipal del Municipio de Fresnillo, Zacatecas. Lic. Juan García Páez. Síndico Municipal del Municipio de Fresnillo, Zacatecas. C. Martha Elena Piña Raygoza. Secretario del Gobierno Municipal de Fresnillo, Zacatecas. C. Enrique Manuel Laviada Cirerol. Comisión Federal de Electricidad. Ing.--- En base al cuadro de Control de Facultades. Revisado en sus aspectos legales por: Jefe del Departamento Jurídico de Zona. Zona de Distribución----. **El C. Presidente Municipal:** Bien a su consideración el Punto Seis. **La C. Regidora Laura Angélica Herrera Márquez:** Discúlpeme me gustaría también escuchar otras intervenciones pero quiero comentarles que desde que estuvimos en la Sesión de la Comisión de Hacienda, solicitamos que el Jefe de Alumbrado Público nos diera una explicación sobre todo porque hay un sin número de denuncias de Ciudadanos que están requiriendo la reparación de las lámparas de sus calles, avenidas, en sus colonias y sobre todo en Comunidades Rurales, porque empeñados en que se le de atención particular a este problema y a este servicio que debe prestar el Ayuntamiento, bueno yo creo que parte de este convenio nos habla de la necesidad de regular y de estar muy pendiente de todo lo que es la cuestión de la iluminación, la CFE sirvan o no los focos ellos hacen su cargo bimestral por el cargo de consumo bimestral de energía, hay uno que lo tienen medido, otro no, esa explicación ya nos hicieron favor de hacerla, entonces si de todas maneras estamos pagando por el servicio y tenemos la posibilidad de hacer la reparación de cambio de muchas veces que es el foco se que la fotocelda o los balastos son mucho más caros pero con un foco de 30 pesos que nos permita dar el servicio y le estaríamos en este momento, en esta posibilidad de hacer el ahorro, pero sobre todo el que demos el servicio a los Ciudadanos y que nos hemos detenido creo que desde el primer año, ha habido ofertas y propuestas interesantes de compañías que se están dedicando a ofrecer a los Estados y a los Municipios el cambio de la iluminación a las lámparas tipo LET, creo que hemos sido muy cautelosos en este tema, creo que valdría la pena pese a los meses que ellos ofertan para el pago de esta concesión o de esta contra prestación quedaría fuera de nuestra administración, pero creo que con la responsabilidad que tenemos y la urgencia de la modernización y la prestación del servicio valdría la pena que lo trabajáramos, es posiblemente una deuda que quedaría pero en beneficio a los ciudadanos que además existe algunas empresas que quizás nos haya faltado explorar que están ofertando nos hagan el cambio de las lámparas y con el mismo importe que se paga a la CFE se les asigne ese recurso y sea auto pagable lo que es el proyecto, creo que vale la pena que lo trabajemos, que nos arriesguemos precisamente a modernización porque así lo requiere nuestra entidad, entonces así como es el tema de alumbrado y fue una de las discusiones y eso fue también motivo para votar en contra el Dictamen de Hacienda, precisamente por la problemática en que se encuentran los Departamentos sobre todo en la cuestión de combustible de acudir a los reportes que se tienen, entonces se lo dejo también a la consideración de mis compañeros, a mi si me preocupa este asunto y me he ocupado de ello. **El C. Presidente Municipal:** Solamente hacer un comentario muy breve. Efectivamente acudieron ante el Ayuntamiento diversas empresas para ofrecer bajo el planteamiento de que pudieran cambiar todas las luminarias sin erogación, sin pago del Ayuntamiento, únicamente firmando un convenio mediante el cual la CFE retiraría de los pagos que hace el Municipio a la Comisión retiraría una parte para cubrir ese proyecto del Alumbrado Público, revisamos varias propuestas la última recibí la insistencia reiterada del propio Departamento y en diversas ocasiones me encontré a la hora de llegar a los convenios que no era real esa propuesta, cuando se llega el documento que se va a firmar en el documento ellos si tienen cláusulas en las que de no cumplirse afectan las partidas presupuestales del Municipio, algunos Municipios ya presentaron problema en razón de que a parte del cobro de la CFE tienen que hacer el pago con las empresas con las que contrataron y eso pone en serios problemas a los Municipios. Yo me reuní incluso con algunas de las personas que tenían estos proyectos y también ante la insistencia de mis compañeros, me dijeron es que usted necesita ir a platicar con el Gerente de BANOBRAS de Zacatecas, entonces los acompañé, fui con ellos y mi pregunta ante ellos concreta fue señor se afecta si o no la partida presupuestal del Municipio, me dijo sí, entonces yo no quisiera dejar un adeudo de \$ 30'000,000.00 al terminar la Administración y la verdad comparto esa preocupación de que usted expresa, en todas las propuestas que yo analicé y recibí no hay tal, no es verdad que no se tenga que erogar ninguna partida en esta caso por el Ayuntamiento y desde luego sin afectar la partida presupuestal vía retención. Y por otra parte es cierto que tenemos un rezago en lo que se refiere al

Alumbrado Público lo hemos estado analizando, tuvimos ustedes lo saben tuvimos una restricción financiera en los últimos meses que hemos ido superando paulatinamente y en este momento ya nuestros compañeros de Alumbrado Público trabajan con un stock en el que han iniciado ya la instalación en una primera etapa de 500 focos de 100 fotoceldas y de 50 balastos, es decir vamos a ir, vamos a ir buscando la forma de que el recurso que tengamos lo orientemos al alumbrado público y podamos ir disminuyendo este que si lo tenemos presente, es un problema que existe y bueno pues esta actividad inició en estos días se están también ya colocando los adornos navideños y aprovechando pues dando una revisión a lo que es la zona urbana y vamos a revisar para los ajustes presupuestales que tengamos destinarlos a esta tarea, creo que es un objetivo que debemos darnos y que vamos a resolver. Bien pues... **El C. Regidor Juan Antonio Rangel:** Primero yo creo que este asunto no debemos de desaprovecharlo en el caso de CFE no es muy generoso en este tipo de asuntos y creo que va junto con pegado si no firmamos este convenio seguramente tendríamos que pagar todo, entonces es un asunto de sentido común, no tenemos el recurso para pagar todo, necesitamos adherirnos a este convenio y luego entonces si ir pagando en partes y luego entonces tener la posibilidad de que todas aquellas lámparas que no estén funcionando que tengamos que restituir o que tengamos que comprar pues tener el recurso suficiente, yo creo que no hay mucha discusión en ese sentido, es un convenio benévolo de beneficio para el Municipio que creo que no debemos de desaprovechar y que inclusive debemos iniciar gestiones hoy también en el asunto del agua potable por ejemplo, el cobro que se le hace de energía eléctrica al sistema de agua potable es un cobro excesivo, no solamente al sistema de agua potable de Fresnillo, sino a todos los organismos operadores de Fresnillo, creo que de aquí debe de salir un exhorto para que en las instancias federales necesarias también el caso de los organismos operadores se les de un trato preferencial en el caso de las tarifas de energía eléctrica y que ese ahorro que obtengan los organismos operadores tengan la obligación de invertirlo en infraestructura que les permita dar un mejor servicio, esa es una propuesta aparte, pero yo creo que en ese sentido, es un asunto de sentido común pues no debemos de desaprovechar una oportunidad única que la CFE está dando y que hoy necesitamos tomarle la palabra para efecto de que los beneficios se vean y repercutan en el servicio del alumbrado público que seguramente será mejor en meses próximos. **El C. Presidente Municipal:** Bien pues solicitaría a la asamblea quiénes estén de acuerdo en que firmemos este convenio de adhesión del Municipio de Fresnillo al acuerdo 75/2012 celebrado por la Junta de Gobierno de la Comisión Federal de Electricidad y la suscripción del Convenio dentro de Regularización de Adeudos Vencidos de Entidades Estatales y Municipales y sus Organismos favor de manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Continuamos con el **Punto Siete.- Análisis, discusión y en su caso aprobación sobre inicios, transferencias y cambios de domicilio,** de establecimientos destinados al almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas. Solicitaría si ustedes lo tienen a bien que el Jefe del Departamento de Alcoholes nos comentara respecto de la solicitud que se recibió, miren esta solicitud se refiere a las Farmacias Guadalajara que desde hace mucho tiempo han estado presentando la solicitud dado que ellos argumentan que una gran parte de las tiendas de las negociaciones que todos conocemos que tienen establecidas en el País pues no han tenido mayor problema para el trámite de este documento en razón de que no se trata de bares o expendios de bebidas alcohólicas, todos sabemos que junto a la farmacia, ellos tienen un especie de minisúper en donde venden diversos productos y generalmente en sus negociaciones pues cuentan con estos permisos, sin embargo por alguna razón ellos nos explicaban que aquí pues no los tenían de alguna manera, estuvieron aquí, acudieron al Departamento de Alcoholes, son negociaciones que consideramos serias y yo quisiera pedirle al Jefe del Departamento que nos comente y desde luego nos diga en que consiste y cuál es su punto de vista si apreciación como responsable de esta área. **El C. Lic. Eustacio Martínez Chaírez:** Como ustedes lo saben la facultad para otorgar una licencia para la venta de bebidas alcohólicas la tiene Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y el Municipio con aprobación del Ayuntamiento obviamente el Cabildo, estas solicitudes que estamos presentando hoy tienen su anuencia expedida por la Secretaría de Finanzas y están requiriendo todos los expedientes y cinco casos se refieren a las Farmacias Guadalajara, que creo que todos las conocemos, son lugares serios, son lugares donde nunca hemos tenido problemas porque ellos ya venden cerveza, entonces la opinión que estamos dando es la que se argumenta en la ley, donde nos dice que en caso de haber negociaciones de este tipo que

se dediquen en lugares céntricos o en lugares que sea área comercial de los Municipios podrán ser aprobadas, es razón por la que hemos opinado que sería viable la aprobación, tenemos también una, una del Café Romo, este café tiene muchos años que se estableció en Fresnillo y hasta la fecha nosotros no hemos tenido ningún problema con ellos, en este lugar se expenden bebidas alcohólicas, pero en el café algunos lo deben de conocer, en este lugar pues no es una cantina, no es un bar propiamente dicho sino únicamente un lugar en donde la bebida alcohólica se usa para acompañar lo que decimos el Café, la persona, el propietario aquí anda cada año que no completa ni la renovación de la licencia porque sus ingresos son muy bajos, y siempre batalla para hacer la renovación, el último caso se refiere a una licencia de cerveza, en este caso la opinión es que no es viable dado que está muy cerca una institución educativa y de oficinas gubernamentales, aún cuando trae ahí la anuencia expedida por la Secretaría de Finanzas creemos que no es conveniente que fuera aprobada. Muchas gracias. **El C. Presidente Municipal:** Bueno en este caso serían cinco inicios de alta graduación botella cerrada correspondiente a las Farmacias Guadalajara, aquí vienen enumerados dicen: **1.- Farmacias Guadalajara, S.A. DE C.V.** Con domicilio para notificaciones en Av. Juárez No. 510, Centro, UN INICIO, con domicilio en **Calle Morelos No. 8 Norte, Centro**, con giro de **Autoservicio con venta de vinos y licores en botella cerrada.** **2.- Farmacias Guadalajara, S.A. DE C.V.** Con domicilio para notificaciones en Av. Juárez No. 510 Centro, UN INICIO, con domicilio en **C. Reforma No. 11 Centro**, con Giro de **Autoservicio con venta de vinos y licores en botella cerrada.** **3.- Farmacias Guadalajara, S.A. DE C.V.** Con domicilio para notificaciones en Av. Juárez No. 510, Centro UN INICIO, con domicilio en **C. Morelos No. 24 Sur, Centro**, con giro de **Autoservicio con venta de vinos y licores en botella cerrada.** **4.- Farmacias Guadalajara, S.A. DE C.V.** con domicilio para notificaciones en Av. Juárez No. 510 Centro, UN INICIO, con domicilio en **Av. Hidalgo No. 101, Centro**, con giro de **Autoservicio con venta de vinos y licores en botella cerrada.** **5.- Farmacias Guadalajara, S.A. DE C.V.** con domicilio para notificaciones en Av. Juárez No. 510 Centro, UN INICIO, con domicilio en **Av. Juárez No. 510, Centro** con Giro de **Autoservicio con venta de vinos y licores en botella cerrada.** **6.- Gabriela Romo Arias**, con domicilio para notificaciones en Tabasco No. 6 **Un cambio de domicilio**, de la licencia **10 0202**, con domicilio actual en Esq. Parra y Ensaye No. 122, con giro actual de **Café/vino o licor con venta de vinos y licores a nuevo domicilio en Calle Sonora No. 222, Planta Alta.** **7.- Alfredo Chávez, Beloz**, con domicilio para notificaciones en C. Pánfilo Natera No. 19, de la Colonia Francisco Villa, **UN INICIO**, con domicilio en **C. Manuel Ávila Camacho, Col. Francisco Villa, GIRO DE DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA.** Entonces lo que entiendo es que de acuerdo al dictamen del Departamento de Alcoholes serían procedentes los 6 primeros y el último que es el séptimo Giro de Depósito con Venta de Cerveza es el que resulta improcedente. Bien a su consideración el presente punto. Yo quiero, quiero compañeros hacer un comentario a este respecto, en días pasados hicimos la aprobación de trámites de las principales Empresas Cerveceras que por alguna razón tienen solicitudes de cambios de domicilio cuando ellos dan un permiso para un establecimiento de una tienda de abarrotes, en ocasiones el dueño de la tienda de abarrotes por diversas razones se traslada a otro domicilio y entonces esto genera que el padrón y lo que tenemos pues vaya resultando irregular, manejé un medio de comunicación que habíamos realizado una reunión en donde entregué a los Regidores \$ 80,000.00, yo quiero rechazar totalmente esa afirmación, no es real y la verdad pues yo nunca haría eso, porque sería un delito, sería un chantaje económico y sinceramente nunca he recurrido a ninguna situación de ese tipo, toda vez lo que aquí se presenta tiene que reunir el soporte documental y desde luego la procedencia legal para proceder a hacer su entrega, entonces yo si quiero decirle al Ayuntamiento que lamento mucho que se hagan ese tipo de comentarios sin fundamento que toda vez que los Ciudadanos en uso de su derecho vienen y presentan una solicitud como es el caso de las Tiendas de Walmart a través de la Tienda SAMS que van a instalar, pues son negociaciones que bueno durante mucho tiempo en Fresnillo comentamos que era necesario iniciar el despegue y el asentamiento de nuevas empresas y se está dando bajo este período y lo que nosotros deseamos es que haya como estas muchas empresas ms que se instalen en Fresnillo que generen empleos, que la economía, el recurso económico se quede aquí en el Municipio, no se vaya a la Capital o a Aguascalientes en donde haya este tipo de negociaciones y esta es la única razón que nos mueve, en lo particular yo no he tenido ninguna reunión con los directivos, ni en privado, ni pública, ellos han venido a hacer sus

trámites al Departamento correspondiente y nunca ha habido ningún ofrecimiento ni para los Regidores ni para su servidor, eso si me gustaría dejarlo muy claro, no soy de la idea de estar haciendo llamados, publicando notas para desmentir algún comentario periodístico, soy muy respetuoso de eso pero lo que si quiero decir es que este tipo de comentarios si afecta en este caso pues a las personas que integran el Ayuntamiento porque de alguna manera ni el Presidente Municipal, ni finanzas, ni nadie ofreció en ningún momento recurso alguno, se presentó la documentación, se dieron, se aprobaron, como se hace en este momento y lo único que tienen que hacer las personas que acuden es que vengan y presenten la documentación, cumplan con los requisitos legales y de ser así pues se les entregue su documento para que puedan ejercer esta actividad, aquí el día de hoy como bien lo cita el Jefe del Departamento de Alcoholes en el caso de la Nevería Romo, pues es un lugar tradicional de Fresnillo, conocemos a sus propietarios que ha sido un lugar siempre serio, un lugar en donde la gente puede acudir tranquilamente y bueno pues aquí está a su consideración esta solicitud, si alguien desea información, si alguien quiere hacer alguna aclaración, revisar alguna documentación aquí el Lic. Andrés Covarrubias tiene la documentación correspondiente que integró la Secretaría para que si ustedes desean ver algo mas abiertamente está a su disposición, entonces muchas gracias, bueno no se si haya algún comentario referente la exposición del Jefe del Departamento de Alcoholes. **El C. Regidor Armando Juárez:** Yo veo estas propuestas de las Farmacias Guadalajara para aprobar a que vendan vinos y licores, yo no lo veo correcto, una farmacia es para medicamentos, es para el cuidado de la gente, no para vender vinos, yo pienso que hay muchos lugares ya que hay vinos y no me entra en mi cabeza saber que una Farmacia venda vino y no creo que sea bueno. **La C. Regidora Laura Herrera:** Yo respeto mucho la opinión de mis compañeros, yo daría una personal, decirles que este tipo de establecimientos desde hace muchos años no funge únicamente como Farmacias es su razón social, sin embargo tienen también la venta de abarrotes y de otros productos, incluso vemos hasta electrodomésticos, son autoservicios que tienen también este tipo de ventas, es como de ejemplo, que cadenas como SORIANA, como AURRERA que tienen la venta de diversos artículos, pues también tienen la venta de medicamento, entonces lo único que si me gustaría resalta y robusteciendo el comentario que hace el Señor Presidente de cómo han transgiversado esta información que adolece de profesionalismo al hablar tajantemente de situaciones que ni siquiera han pasado en las sesiones, lo que estamos buscando es buscar que establecimientos serios que cumplen con la normatividad de los horarios que sus productos tienen los hologramas autorizados por la Secretaría de Hacienda nos ayuden en esa medida junto con el Departamento de Alcoholes a regularizar a los lugares o a los expendios que violentan o no acatan el reglamento de los horarios del tipo de bebidas embriagantes que pueden expedir y lo más delicado es precisamente el tráfico o el comercio subterráneo que se da en grandes cantidades eso si es lo peligroso, eso sí es lo delicado, cuando se exponen a acudir a domicilios que incluso que son particulares o establecimientos que a altas horas de la noche en las zonas de la periferia que ponen aún mas en riesgo a los propios Ciudadanos o a los visitantes y al ver la razón social de Farmacias Guadalajara, la mayoría se encuentra ubicada en lo que es el Centro Histórico y que dentro del reglamento si no me equivoco al hablar como Centros Históricos o Centros Turísticos no tienen la negativa para poder tener la venta de estos productos, hago esta reflexión porque creo que vale la pena que también la Ciudadanía no la confundan, no que lo hagamos nosotros o que lo hagan los medios porque una cosa es la opinión de quién tiene la posibilidad de estar con una pluma o con un micrófono y otra es la responsabilidad que tiene este Ayuntamiento de ir normando e irle dando a establecimientos serios a establecimientos que tenemos perfectamente identificados, esta posibilidad que a lo mejor que corran menos riesgo quiénes acuden a diferentes lugares y nada más para dejar como el antecedente y para cuestiones de acta nada mas en el Capítulo II que habla en la Ley sobre bebidas alcohólicas para el Estado de Zacatecas en su Artículo 6 dice: Que la ubicación de establecimientos en Centros Históricos, zonas de afluencia turística la importancia económica para el Municipio y el Estado se regulara de forma especial exceptuándolos de observar requisitos de distancia respecto a los lugares protegidos por la Ley, creo que es clara la ley, no estamos violentándola, nosotros mismos y bueno respetaremos también la percepción, la opinión que tengan quiénes así se les facilite hacerlo, pero creo que se está haciendo con responsabilidad y en el ánimo mas bien de ir regularizando, vigilando y que este Departamento pues eficiente su trabajo de inspección en ese tema. **El C. Profr. Macario Fabela Cerda:** Para referirme a este

punto en los dos términos que se están manejando, primeramente me parece muy apropiado, muy oportuno el comentario del Presidente, en relación al deslinde de las versiones que circularon en varios medios, dando por hecho que aquí ya había habido malos manejos o una cuestión de chantajes o sobornos en torno a este tema de los alcoholes porque finalmente si es un asunto que creo que nos afecta a la opinión pública a los integrantes de este Cabildo, porque aquí todos somos responsables de las decisiones que nosotros tomamos pero es injusto que se nos satanice por cuestiones que no sucedieron y bueno de todas maneras ser claro en el tema de la libertad de expresión que puede decir alguien que ya cuando se cae en exceso es libertinaje, pero mil veces es preferible que exista el libertinaje a que exista también límites a la libertad de expresión de cualquier medio, cualquier persona en lo individual en todo caso queda a la óptica de cada comunicador apoyarse, validar sus fuentes o no hacerlo, en ese lado, en otro tema de la apertura o no de los establecimientos pues me parece correcto que se vayan revisando por separado y ese es un tema que siempre va a ser polémico en la sociedad, ya ahorita mis dos compañeros que me antecedieron pues expresaron puntos de vista opuestos, yo creo que el tema de bebidas alcohólicas o cualquier otra que se refiera al mismo tema como el tabaco y algunas otras sustancias debemos enfocar mas en el asunto de la prevención y la óptica de la salud que en las limitaciones porque si la ley permite y faculta a particulares ofrecer sus productos y no tenemos un argumento claro desde el nivel jurídico para oponernos igual estaríamos incurriendo ahí en un límite que no nos faculte la ley, pero si también hacer hincapié en ese tema que en todo caso como Ayuntamiento tenemos que cuidar cuando se rebasen esos límites que la ley pone y también en incursar cuestiones como la vida cultural, la educación, el deporte, la convivencia familiar, apoyar todo ese tipo de cosas para favorecer el empleo que permita que todo ciudadano y particularmente la juventud tenga espacios, lugares y opciones de sano esparcimiento que le permitan un mejor desarrollo y estar mas ajeno de caer en este tipo de prácticas que finalmente son adictivas, cuando una persona no tiene esa adicción así pueda pasar delante de 100 cantinas o mas no entrar a ninguna de ellas, y aunque le regalen el alcohol no lo va a tomar, es decir cuidar que casos están apegados a lo que las reglas imponen, cuáles no, esta es mi opinión en todo caso enfocarnos con mucho mas fuerza incluso habría que ver que también el presupuesto a las actividades que el Municipio pueda llevar a cabo para impulsar el desarrollo y la práctica de actividades culturales, deportivas, educativas, etc.

**El C. Presidente Municipal:** Se le concede el uso de la palabra al Regidor Daniel Carranza. Quiero aclarar que fue un comentario preliminar, vamos a entrar en la discusión de en este caso de los dictámenes y son siete dictámenes.

**El C. Regidor Daniel Carranza:** Yo pediría que se reconsiderara también la solicitud del número siete del Sr. Alfredo Chávez Veloz, ya que yo creo que este establecimiento no está tan cerca de la Escuela, sin embargo hay en esa misma colonia a menos de 100 metros si venden estas bebidas alcohólicas, entonces si nosotros estamos poniendo a consideración a la Empresa Guadalajara con 5 solicitudes porque dejar de lado a esta persona, más que nada mi opinión sería que consideráramos también para votación.

**El C. Presidente Municipal:** Bueno si ustedes consideran veríamos uno por uno, si gustan le damos lectura al primero ya enumerado cada uno de ellos el establecimiento de los domicilios daríamos lectura al primero en obvio de repetición sería el mismo contenido solamente el último si gustan lo revisaríamos que es el siete. Bien le pediría al Señor Secretario si tuviera a bien darle lectura al primero.

**El C. Secretario:** Comisión de Gobernación Presente. El que suscribe Lic. Eustacio Martínez Chaírez, en mi carácter de Jefe del Departamento de Alcoholes del Municipio de Fresnillo, Estado de Zacatecas, con fundamento legal en los artículos 3,4,9, 14,22,23,24,25 y 27 de la Ley sobre bebidas alcohólicas para el Estado de Zacatecas Hace Constar que después de haber realizado una inspección ocular y física por parte del personal del Departamento de Alcoholes a mi cargo, en donde solicita la FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V. Con domicilio para notificaciones en Av. Juárez No. 510, Centro, UN INICIO, con domicilio en C. Morelos No. 8 Norte, Centro, con GIRO DE AUTOSERVICIO CON VENTA DE VINOS Y LICORES EN BOTELLA CERRADA. Se constató que se encuentra dentro del área comercial del centro de la Ciudad y atendiendo a lo preceptuado en los Artículos 6 y 12 de la Ley sobre bebidas alcohólicas para el Estado de Zacatecas, que nos señala: Artículo 6; la ubicación de establecimientos en centros históricos, zonas de afluencia turística o de importancia económica para el Municipio o el Estado, se regula de forma especial, exceptuándolos de observar requisitos de distancia, respecto de los lugares protegidos por la Ley. Artículo 12; la autoridad Municipal procurará la concentración de los

establecimientos regulados por esta Ley y cuyo giro sea compatible, en centros o zonas que permitan el control y la supervisión de los mismos y faciliten las revisiones en materia de salubridad pública. Anuencia otorgada por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, con el número 1570/12 del día 22 de noviembre del 2012. Por lo expuesto, a criterio de este Departamento de Alcoholes, y de conformidad con la anuencia expedida por la Secretaría de Finanzas del Estado; resulta procedente el inicio en mención turnándolo al Cabildo en pleno para su análisis, discusión y en su caso aprobación definitiva. Atentamente. Fresnillo, Zacatecas a 28 de Noviembre del 2012. Departamento de Alcoholes. Lic. Eustacio Martínez Chaírez. **El C. Presidente Municipal:** Bien este es el contenido de los dictámenes que se reproducen textualmente, es muy importante destacar en la última parte que ha dado lectura el Señor Secretario que tienen la anuencia otorgada por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado con el No. 1570/12 del día 22 de noviembre del 2012, entonces han hecho el trámite, cuentan con la documentación legal y bueno pues se someten a su consideración, serían estos seis a los que he dado lectura, con los domicilios correspondientes y dejaríamos a reserva el siete para que nos explicara el Jefe del Departamento de Alcoholes y para que lo analizáramos, les parece bien, pues entonces **a su consideración las primeras seis solicitudes que se refieren a los cinco inicios de las Farmacias Guadalajara y al cambio de domicilio de alta graduación con botella abierta que es Gabriela Romo Arias, de la Nevería Romo, quiénes estén por la afirmativa, quiénes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Por favor. Es para la aprobación favorable de la solicitud de las Farmacias Guadalajara y de la Nevería Romo, si, y dejaríamos el último para que nos de información, si ustedes consideran que ya el último de manera especial lo revisamos sí. Nuevamente quiénes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Bien se aprueba por Mayoría con 8 votos a favor, 4 en contra y 5 abstenciones.** Procederíamos a revisar el último punto. Bien en este último voy a dar lectura al dictamen. Dice: Comisión de Gobernación Presente. El que suscribe Lic. Eustacio Martínez Chaírez, en mi carácter de Jefe del Departamento de Alcoholes del Municipio de Fresnillo, Estado de Zacatecas, con fundamento legal en los artículos 3, 4,9, 14,22,23,24,25 y 27 de la Ley sobre bebidas alcohólicas para el Estado de Zacatecas Hace Constar que después de haber realizado una inspección ocular y física por parte del personal del Departamento de Alcoholes a mi cargo, en donde solicita el **C. ALFREDO CHÁVEZ BELOZ**, con domicilio para notificaciones en C. Pánfilo Natera No. 19, de la Colonia Francisco Villa, UN INICIO, con domicilio en C. Manuel Ávila Camacho, Col. Francisco Villa, **GIRO DE DEPOSITO CON VENTA DE CERVEZA**, de acuerdo al estudio realizado, se encontró a 100 mts. La Casa de Justicia aproximadamente y a 30 mts. Aproximadamente un jardín de niños. Anuencia otorgada por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado con el número **1514/12** del día 31 de octubre del 2012. Esta solicitud aún y con la anuencia no cumple con lo que dispone el artículo 3 Fracc. II, de la Ley sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas, queda a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado para que se dictamine lo conducente. Atentamente. Fresnillo, Zac. A 28 de Noviembre del 2012. Departamento de Alcoholes. Lic. Eustacio Martínez Chaírez. Bien pues es ese el contenido del dictamen, aquí el fundamento que da el Jefe del Departamento de Alcoholes es que a 30 mts. Hay un Jardín de Niños, está entonces a su consideración. Si alguien desea hacer uso de la palabra. Bien si no hay comentarios lo someteríamos a votación, quiénes estén de acuerdo en aprobarlo, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Quiero aclarar que aprobarlo va a hacer negar el permiso. **El C. Profr. Adolfo Ruvalcaba:** Yo nada mas una sugerencia al encargado de este Departamento, supongo que en su momento va a venir el interesado y la sugerencia es que le dé una explicación clara del porque para sí él tiene alguna forma de enmendar este detalle que no le favorece lo haga en su momento y no se vea que por ser un ciudadano común y corriente y no una empresa se le ha negado la posibilidad de desempeñar esta actividad. **El C. Presidente Municipal:** Si, es correcto, es correcto yo creo que si en un momento dado el tuviera algún otro espacio y desde luego hay la obligación de darle la explicación correspondiente. Bien someto a su consideración el presente dictamen, quiénes estén de acuerdo en que no se apruebe como lo recomienda el Jefe del Departamento de Alcoholes sírvanse manifestarlo levantando su mano. Es que no se apruebe, es negativo. Bien por **UNANIMIDAD, no se aprueba la solicitud del C. ALFREDO CHÁVEZ BELOZ.** Muchas gracias. **Punto Ocho.**- Lectura de Correspondencia. Solicito al Señor Secretario nos informe si existe. **El C. Secretario:** No existe. **El C. Presidente Municipal:** Toda vez que no existe correspondencia

pasamos al **Punto Nueve.- Participación Ciudadana.** Si existen Ciudadanos inscritos le pido al Señor Secretario nos lo haga saber. **El C. Secretario:** Si, Presidente tenemos una solicitud de participación ciudadana en este H. Cabildo, me permito leerla. Dice Asunto Solicitud. Lic. Juan García Páez. Presidente Municipal Fresnillo, Presente. De la manera más atenta me dirijo a usted para solicitar audiencia e su reunión de Cabildo como participación Ciudadana por parte de la preparatoria EMSaD ESTACIÓN GUTIÉRREZ, para exponer situación del predio donado por el Ejido de esta Comunidad y solicitud de apoyo para el Programa de Infraestructura 2011. Agradeciendo de antemano su atención a la presente, y enviándole un cordial saludo, quedo de usted. Lic. Bertha Alicia Acosta García. Directora EMSaD Estación Gutiérrez. Aquí presente Ciudadano Presidente. **El C. Presidente Municipal:** De acuerdo con esta solicitud se concede el uso de la palabra a la Lic. Bertha Alicia Acosta García para que haga uso de la palabra. Muchas gracias. Ella es Directora. **En uso de la voz la Lic. Bertha Alicia Acosta García:** Mi nombre es Bertha Alicia, soy la Directora de la Preparatoria de la Comunidad de Estación Gutiérrez y bueno mi solicitud es la siguiente. Anteriormente habíamos hecho esta misma solicitud para que se nos autorizara la donación de un predio de ahí de la Comunidad, el Ejido donó un predio y se tienen los títulos de los solares pero resulta que atraviesa una Calle sin nombre y la cual no se puede escriturar hasta que el Municipio autorice la donación, entonces esta es nuestra solicitud para que se pueda escriturar, de hecho ya en estos solares ya se encuentran instalaciones del plantel y no podemos cercar, ni enmallar debido a que no se presenta la totalidad del predio para escriturarlo, entonces esta es nuestra solicitud en cuanto al predio y ahorita les digo lo demás. **El C. Presidente Municipal:** Bueno aquí me informa el Lic. Andrés Covarrubias que ya entregaron alguna documentación que tiene su manos el jurídico, vamos a analizarla, a revisarla, no tenemos ningún inconveniente si derivado de la revisión documental es procedente y es legal la documentación que ustedes posean, toda vez que sea ese terreno ejidal, propiedad privada o fraccionamiento, no se en que forma de tenencia de la tierra la tengan ustedes en posesión. **La C. Lic. Bertha Alicia Acosta García:** Bueno, mire aquí está el Licenciado que conoce todas las características y quién es el que lleva el caso Licenciado por favor. Buenas tardes a todos los presentes, si miren, vengo de parte del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas, soy el encargado de regularizar todos los predios concernientes al colegio y con respecto al Plantel Educativo de Estación Gutiérrez lo donaron 2 solares ya se cuentan a nombre del Ejido, ya están a nombre de nosotros pero la inquietud de venir a platicar con ustedes, es de que nos donaron una parte de Calle sin nombre a través del diagnóstico, del estudio o la investigación que lleve aquí el personal comisionado de la Presidencia, vean si es factible que se pueda donar esa parte de Calle sin nombre y realizar una sola unidad topográfica, en concreto es eso lo que solicitamos para que se pueda regularizar el predio y quede en favor del colegio y a su vez poder bajar recursos para poder hacer que crezca el plantel educativo. **El C. Presidente Municipal:** Licenciado disculpe, usted se refiere a que independientemente el predio que ustedes ya tienen que ya está a nombre de la Institución hay una Calle. **El C. Licenciado...** Si una calle, una Fracción, aproximadamente de 5,000 M2. Una vez que lleven a cabo la inspección ocular, el estudio, en base a eso dictaminará, bueno se pondrá a consideración del cabildo, si es factible o no es factible que se lleve a cabo esa donación. **El C. Presidente Municipal:** Vamos a hacer la revisión con todo gusto, la verdad es que resulta difícil sin analizar la documentación poder emitir algún oficio, alguna opinión, sin embargo vamos a remitirnos a los documentos y con todo gusto a la brevedad vamos a darles una respuesta, toda vez que la Comisión de Desarrollo Urbano lo analice y nos emita una opinión. Gracias Licenciado. **La C. Lic. Bertha Alicia Acosta García:** Bueno mi segunda solicitud, los primeros días del mes de noviembre emití un oficio respecto a la solicitud de un programa de infraestructura, un programa que está estructurado en 2011, el cual es por parte de la Federación, este programa el 50% lo aporta la Federación, el otro 50%, lo debería aportar lo que es el Gobierno Estatal y Municipio, sería el 25 y el 25, nuestro plantel fue favorecido con este programa por \$ 145,000.00, el cual les estamos solicitando a ustedes el apoyo del 25 que vendrían siendo como \$ 36,500.00, esto para le comentaba yo al Señor Laviada, a medida de que ha ido año tras año incrementándose, nos apoyaron con un Centro de Cómputo, el cual no tenemos ningún equipamiento, tenemos 8 computadoras, la matrícula de los alumnos es 103 alumnos, entonces como ven no estamos con las herramientas necesarias y necesitamos mas equipamiento, mesas y lo que se requiere para un centro de cómputo, como les digo bien está un centro de

cómputo muy bonito pero sin nada de equipamiento y eso nos da un poquito de mas promoción si nos apoyaran en cuanto a esto, en promoción a nuestra Preparatoria, entonces si les solicitaría de manera suplicante porque en otros programas que se han dado al mismo Subsistema Media de Educación Superior, no habíamos sido beneficiados porque éramos una institución con poca matrícula, la matrícula eran de 40, 42, 39, ahorita que se incrementó, debido a que era poca matrícula los programas de apoyo no nos beneficiaban porque decían se va a cerrar el centro, entonces nunca nos vimos beneficiados, yo sé que otros planteles han venido a solicitarlo pero todos los Directores vamos a decir que nosotros tenemos necesidades pero realmente a nosotros nunca se nos apoyó en ningún programa por esta situación, entonces estamos en mucha desventaja son \$ 145,000.00 que si ustedes no nos apoyarían con ese 25% el recurso se pierde porque el recurso es del 2011, entonces se tiene que aplicar este año, es mi solicitud y la verdad si se los pido así como que de manera suplicante. Muchas gracias. **El C. Presidente Municipal:** Bueno yo le quiero comentar al Ayuntamiento a este respecto en los últimos días se han acercado a la Presidencia algunos Directores de Instituciones Educativas, para hacer una solicitud, pidiendo que se les apoye con recurso económico como lo explica la Licenciada del 25%, me parece que hoy respecto de las escuelas de calidad. **La C. Lic. Bertha Alicia Acosta García:** Si perdón, el Programa es de Infraestructura 2011 denominado "De apoyo a sus Sistemas Estatales, en el cual el Centro Estación Gutiérrez salió beneficiado con \$ 145,000.00. **El C. Presidente Municipal:** Muchas gracias Licenciada. Bien Cual es la situación en ese aspecto, los Ayuntamientos nos encontramos a 30 días de cerrar el ejercicio fiscal, el Gobierno del Estado hizo una solicitud a la Federación y al parecer le otorgaron un recurso extraordinario como todos sabemos cuándo algún estado de la Federación no ejerce los recursos, entonces se devuelven a la Tesorería de la Federación o a Hacienda, y se realizan gestiones por parte de algunos representantes populares de los propios ejecutivos, ya sea de Gobierno del Estado, Presidentes Municipales, nosotros hemos hecho gestión de recursos extraordinarios y entonces la Federación decide otorgar una partida de recurso extraordinario, ese recurso extraordinario llega de pronto al Estado o al Municipio, pero si el Estado llega y luego el Estado le dice para hacerlo rendir le dice a los Municipios, yo pongo un 25% y tu pon otro 25, no es posible, porque no es posible porque no es un recurso de carácter extraordinario, nosotros para presupuestar, para poder realizar una obra, programa, acción, debemos presupuestarlo cuando presentamos ordenadamente el presupuesto que ejerce el Municipio, para nosotros sería muy complicado que a 30 días de cerrar y atender por decir 20 solicitudes de \$ 145,000.00 o de 80 o de 60 o de 100, que no tenemos presupuestadas, pero como recurso extraordinario que llegó un paquete para ese efecto, yo creo que lo correcto sería que ese dinero se entregara directamente a las Instituciones Educativas las que alcancen, yo sé, no es malo, se hace este ofrecimiento para ver cuales Municipios tienen recurso presupuestal y puedan hacer esta mezcla y se beneficien mas centros educativos, pero lamentablemente en este momento no hay un recurso que sobre como para hacer una mezcla con estos recursos extraordinarios que provienen del Gobierno Federal, yo si he sido pues objetivo y claro con las personas al menos con las que a mi me ha tocado tratar porque si yo le derivo el asunto a Finanzas o si se lo derivo a Desarrollo Económico la respuesta que me van a dar es que yo les diga de que partida presupuestal nos la van a dar y no lo vamos a tener, entonces yo si les diría muy respetuosamente, no tenemos en este momento ese recurso dado que estamos ya en vísperas del cierre del ejercicio presupuestal y no sería posible en este momento que de algún otro monto pudiéramos obtener este 25%, de cualquier forma yo me comprometo con ustedes a hablar en este caso a las instancias de Gobierno del Estado para hacer el comentario y pedirles que si bueno es un recurso extraordinario ojalá que puedan apoyar a las instituciones educativas hasta donde alcance, si se puede otorgar el 25% yo creo que no está demás porque va a ser muy complicado no sé si haya Municipios que en este momento tengan dinero que les esté sobrando ya en el último mes del año, si puede ser, en el caso de Fresnillo sinceramente pues no lo tendríamos, entonces vamos a establecer la comunicación correspondiente para ver si hay forma de que ese 25% se quedara en el municipio y les vamos a dar una respuesta también respecto del predio que nos solicitan. **La C. Regidora Laura Herrera:** Presidente, efectivamente son muchas las instituciones que acuden a solicitar el apoyo, a mi me gustaría que nos hicieran favor de darnos a conocer en este caso la Licenciada Ana María que conoce bien de los fondos que se manejan de los Programas Federales, para no errar por eso hago la pregunta y la intervención si se

refiere a lo que es infraestructura del Fondo III, nosotros tenemos un rubro que es Infraestructura Social Municipal del Fondo III, si fuera este, si fuera este, tenemos un saldo final de \$ 5'423,000.00, si no es entonces que me hicieran favor de hacerme la aclaración, considero que por la importancia que tiene esta Comunidad con el número de matrícula que han logrado incrementar son temas que vale la pena de ocuparnos de haber manejado al inicio 26 alumnos y con el trabajo que están haciendo sus directivos de llamar a los jóvenes para darles la posibilidad de seguir con sus estudios y que en cuestión de infraestructura con ese 25% que se nos solicita es un recurso de \$ 36,500.00, si estamos en posibilidad quizá no en este mes de diciembre que si los directivos así lo consideran, hiciéramos un esfuerzo y que en el mes de enero ya cuando hayamos hecho el cierre, el ajuste final del presupuesto donde tenemos partidas, en las que reconozco que no tenemos la liquidez, porque posiblemente tampoco hayan llegado ya los recursos comprometidos o en la mezcla de recursos que tenemos con el Gobierno Federal o Estatal, podamos hacer un esfuerzo son \$ 36,500.00 que vendrían a beneficiar a un número considerable de alumnos, se nos ha pasado el tiempo y no hemos hecho la aplicación de un programa del 2007 que ese si estamos ya a punto de perder, yo recuerdo al Regidor Rangel que desde el inicio de este Ayuntamiento hemos hecho hincapié en la aplicación, no lo hemos perdido afortunadamente, si hay algún movimiento que tuviéramos que hacer en beneficio de Ciudadanos que lo están requiriendo, valdría, valdría la pena Señor Presidente y esto que nos deje como experiencia que esos recursos extraordinarios que llegan y donde debemos participar con un porcentaje podamos llevarlo también a nuestras cuentas de pasivo para ir cumpliendo también con ese tipo de compromisos sobre todo con la naturaleza que se manejan en los rubros de educación, de cultura, si fuera imposible, creo que un esfuerzo extraordinario valdría la pena, yo le solicitaría que lo reconsideremos, estamos en un buen tiempo, igual si se han esperado creo que el documento lo tienen desde el año pasado, si se han esperado casi 24 meses pues a lo mejor si nos esperan un mes más para hacer el ajuste final y les pudiéramos dar una respuesta. Del otro tema de la Calle efectivamente, debemos con toda honestidad y responsabilidad pedirle al Departamento Jurídico a las áreas que corresponda y les demos sobre todo la certeza jurídica que ellos requieren para hacer alguna inversión. **El C. Presidente Municipal:** Solamente comentar en los dos años anteriores hemos apoyado a diversas instituciones educativas en este mismo rubro, a pesar de que no tuvimos el recurso lo hemos hecho porque hubo ese margen económico para hacerlo, en ese momento, en este caso la Dirección de Desarrollo Económico tenía algún monto del que se podía destinar, el otro es para infraestructura básica que generalmente también hemos hecho aportaciones al sistema educativo, muchos desde construcción de aulas, hemos apoyado en muchos lugares en ese aspecto, pero si yo consulté ya en este caso en la Dirección de Desarrollo Económico para este efecto, no tendríamos, vaya un recurso extraordinario es cuando nosotros lo gestionamos que nos llega porque no le cobramos nosotros las aportaciones, porque fue un recurso extraordinario que conseguimos y así lo aplicamos, nosotros pudiéramos llegar y decir bueno recibimos \$ 20'000,000.00 para Calles, le vamos a decir a la gente que aporte el 50% y nosotros el 50 y hacemos el doble, pero no es esa la idea y es muy difícil programarlo porque no sabemos cuándo va a haber un recurso extraordinario, en ocasiones de pronto lo asignan de alguien que no lo ejerció y eso es lo que a nosotros no nos permite preverlo, son situaciones que están fuera de nuestro alcance, en Desarrollo Económico, yo ya lo chequé no hay recurso presupuestal para eso, y aquí Anita me dice que ella no tiene una partida presupuestal para ese efecto, entonces sería cuestión no se de revisarlo, de buscar a ver si en últimos días del cierre del ejercicio tuviéramos algún remanente y los que pudiéramos cubrir con todo gusto como en años anteriores lo haríamos, pero sí asumir un compromiso es complicado en razón de que no hay una partida presupuestal para ese efecto. Bien continuaríamos si hay alguna otra participación Ciudadana. De acuerdo con el **Punto Diez.-** del Orden del Día, ingresamos a **Asuntos Generales.** Quienes deseen hacer uso de la palabra se abre la lista de oradores. **La C. Regidora Laura Angélica Herrera Márquez:** Señor Presidente, que me hiciera favor Señor Secretario que en la próxima Sesión de Cabildo abordemos con toda seriedad el asunto del comercio ambulante, sé que es la temporada navideña, sé que se otorgan los permisos para estar en la Zona Peatonal, pero se nos está convirtiendo en un problema serio, tanto de protección civil como de salubridad y sobre todo de regular este crecimiento desmedido que se ha dado en el ambulante razón que preocupa porque afecta también incluso la circulación vial, yo he insistido en varias ocasiones en este tema en que si demos la oportunidad que

quizás por la temporada navideña, pero que con toda responsabilidad asumamos la aplicación de la ley que es muy clara al decir que el primer cuadro del Centro Histórico debe no solamente en su fisonomía sino en su funcionalidad quedar exento del comercio ambulante o bien estructurado, es un tema que le solicito que tengan en la agenda para la próxima sesión. **El C. Presidente Municipal:** Vamos a convocar si les parece bien haríamos primeramente una reunión de trabajo desde luego con los titulares de las áreas y con los Regidores que deseen intervenir en la próxima semana nos ponemos de acuerdo en la fecha y con todo gusto lo convocamos. **El C. Regidor Armando Juárez:** Yo quería comentarles a todos los compañeros que estamos teniendo un problema que está siendo mucha gente deportada aquí en el Municipio, 5 a 6 personas llegan ahí a preguntar, si hay algún programa para apoyarlos, es gente de trabajo pero pues ahorita tenemos ese problema que está siendo mucha gente deportada, debido a eso quiero comunicarles que me reuní con los Senadores de la Comisión Binacional en la Ciudad de Tijuana donde ahí expusimos que tenemos este problema, no nada más en Fresnillo, sino en todo México, donde ahí les dijimos que ellos nos dan trescientos de millones de pesos para la gente que ha sido deportada y les pusimos la balanza para decirles que los migrantes mandan veinte mil millones de dólares mas trescientos millones que ellos ponen para la gente que es deportada, entonces por ahí hicimos la solicitud de que se vaya a mil millones de pesos para que en este año que viene ayudar a los migrantes y que sean las partidas no nada más dárselas al Instituto de Migración de Zacatecas, por ejemplo, sino que sean partidas a los Municipios, para que los Municipios tengamos oportunidad de poder ayudar a esta gente migrante. Ese es uno. El otro tema, quería agradecerle por ese apoyo que le dio a los bomberos, comunicarle que el día de ayer llegaron once bomberos a la Ciudad de Downey California, donde van a tener un entrenamiento de una semana, por ahí reciba saludos del Alcalde de la Ciudad de Downey Luis Márquez ya que somos ciudades hermanas, les mando un gran saludo y en verdad recibió a nuestros compañeros con agradecimiento, le ofreció lugar de bomberos y el entrenamiento, ellos van a salir a las emergencias que tenemos allá para que cuando regresen que los puedan ayudar y salvar las vidas que podamos. Señor Presidente en verdad muchas gracias por apoyar a estos bomberos para que tengan esta capacitación y volver a aplicarlo aquí en Fresnillo y de parte del Alcalde de allá que ojalá que estuviera por allá y le manda un gran saludo y están a la orden para trabajar debido a que somos Ciudades Hermanas. El otro tema también quería comentar que me he encontrado que aquí en la Presidencia Municipal hay lugares en donde fuman, adentro de las oficinas y yo digo que no deberíamos de permitir eso, debido a que viene mucha gente que está mala que tiene asma y que sea la Presidencia un lugar limpio de fumar. **El C. Presidente Municipal:** Bueno muchas gracias Regidor. En realidad yo creo que todos sabemos que en gran parte de la actividad que se ha realizado sobre todo en Downey pues ha sido, gracias al contrario Armando, gracias a la relación que usted ha tenido tanto con las Autoridades ahí en Downey como con el Departamento de Bomberos que también ha habido algunos intercambios que han venido por las gestiones de ustedes y a nosotros en particular yo he acudido en una sola ocasión cuando nos invitaron pero si me vine muy agradecido porque incluso las esposas tanto del Regidor como de los Migrantes, la familia son los que van y atienden a las personas cuando van de México a alguna reunión, a alguna tarea de carácter oficial a Estados Unidos y pienso que es importante, lo cierto es que ahora que se iban no teníamos debido a la situación por la que cursamos, estos meses no teníamos mucho recurso, pero nosotros en lo que pudimos contribuir lo hicimos con mucho gusto, porque sabemos que está haciendo una actividad que constantemente se ha estado impulsando y que también de Estados Unidos vinieron algunos bomberos, hicieron donativos y yo no tengo duda que va a ser para bien, que va a servir, entonces Armando al contrario gracias por el comentario y desde luego ese día ahí estuvimos con el Alcalde, Armando nos hizo favor de ser la instancia para conectarnos, para saludarlo, felicitarlo, en ese tiempo no se si es la misma persona, él es el Alcalde de Downey pero es Zacatecano es de Villanueva y entonces es una persona con una gran sencillez, siendo una Ciudad tan importante en los Estados Unidos, darles un saludo afectuoso, por ahí han estado parte de nuestros compañeros en estos días a las reuniones pues también reconocer el trabajo que realizaron ustedes y los proyectos que llevaron, así que pues creo que es un trabajo que se tiene que seguir fortaleciendo. Muchas gracias Armando y creo que los temas son muy importantes. Por lo que se refiere al último punto, yo creo que están de acuerdo los Señores Regidores en que la Presidencia Municipal, las áreas que se integran deben ser áreas libres de humo, libres de tabaco, yo quiero

pedirles que si ustedes están de acuerdo para que mandemos hacer las inscripciones y que el Señor Secretario nos haga favor de apoyarnos para que hagamos una reunión con Directores y Jefes de Departamento y llevemos los anuncios correspondientes para hacer la prohibición de que los Servidores Públicos fumen en su oficina, les parece bien. Muy bien pues si están de acuerdo por favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad.** Es un tema, yo creo que por respeto a las personas que no fuman y también a los Ciudadanos que vienen a hacer gestiones. Muchas gracias Regidor. Alguien más que desee hacer uso de la palabra. **La Regidora Ma. del Carmen de León:**

Bueno con agrado escucho que con frecuencia nos fijamos en los puntos negativos de los diferentes Departamentos y eso es bueno porque nos ayuda a mejorar, pero también es muy bueno valorar el esfuerzo y tal vez hasta el sacrificio del Departamento de Obras Públicas, del Departamento de Limpia que verdaderamente hacen un gran esfuerzo, desafortunadamente nosotros mismos no lo valoramos, los Jardines, el Madero está limpio, ya no huele mal, pero también ha sido motivo de crítica porque razón, no lo sé, si vamos a Zacatecas los Jardines están limpios y nadie critica, al contrario disfrutan los espacios limpios, en el Departamento de Limpia también vemos cómo trabaja el Encargado, sin embargo vemos como la Ciudadanía tira la basura aun cuando ya ha pasado el Camión Recolector, yo creo que ahorita que estaba haciendo la propuesta de no fumar, también debemos hacer la propuesta de que invitemos a toda la Ciudadanía a cuidar esos espacios, porque nunca va a ser suficiente la gasolina, el personal, nada si no ponemos de nuestra parte, en varias ocasiones nos ha dicho nuestro Presidente que la situación es precaria financiera y yo sé que hace un esfuerzo por aportar más a la gasolina, pero también tenemos que poner mas de nuestra parte, debemos sentirnos muy orgullosos, se vienen las fiestas navideñas y sería muy bueno que los visitantes se llevaran una buena imagen de Fresnillo, no una imagen de que no hay que pasar, sácale la vuelta o no venir a visitar al centro, entonces yo espero que así como esos puntos donde todavía hay fallas, también veamos y nos invitemos todos mutuamente a mejorar en todos los servicios. Gracias. **El C. Presidente Municipal:**

Bueno realmente es muy importante, el otro día crucé por el Olivar y vi que había mucha basura y entonces le hablé al Jefe del Departamento y le pregunté porque no había pasado la unidad recolectora y efectivamente ya había cubierto la ruta y se sacó la basura con posterioridad, yo creo que sería importante que llevemos a cabo una campaña de concientización para que en ese aspecto, ese día lo que hicieron fue organizar nuevamente una ruta para pasar, pero eso duplica y complica muchísimas las cosas, implica costos, creo que tendríamos que pensar en esta campaña y por supuesto que la propuesta es muy buena y la tomamos Carmelita. Si hubiera algún otro comentario.

Adelante **Regidora Belmar González:** Bueno respecto a ese punto yo pienso que sobre campañas de concientización ya han estado agotadas, hay unas medidas que serían mas viables, siempre lo he expuesto que vendrían siendo las multas, tomar esas medidas y sobre multas todos nos arreglamos. Nada mas es eso. Gracias. **El C. Presidente Municipal:**

Gracias Regidora, bien pues toda vez que no hay mas personas inscritas.

Adelante **Regidor Armando Juárez:** Algo cortito ya, nada mas se me pasaba que si podríamos tener una Reunión con el Director de Turismo, ya estamos cerca en donde van a venir a visitarnos muchas, por allá un video que nos dieron lo hemos puesto, lo hemos promocionado y si hay forma en que tengan un plan en como vamos a recibir a la gente, unas visitas a la mina, no se pero si sería bueno que nos reuniéramos o que él nos dijera que plan tiene para esta navidad. **El C. Presidente Municipal:**

Por supuesto vamos a invitarlo y por lo pronto hoy les hacemos una atenta invitación a encender el árbol navideño, aquí en la plaza principal, omito el nombre de la empresa por respeto al Cabildo. Adelante **Regidor Carlos Carrillo:** Pues nada mas para reforzar la propuesta de la Regidora Carmelita de León, a mi en lo personal me gustaría que se realizara una semana intensiva de concientización en donde estuvieran involucrados todos los Departamentos que tengan que ver con el cuidado del medio ambiente, caso específico Limpia, Ecología, Parques y Jardines, Deporte, Cultura, Agua Potable y los Regidores de las respectivas comisiones, esta campaña en que consistiría en lo siguiente porque todos nos quejamos de que la situación económica es crítica, de que no hay el recurso suficiente para emprender acciones y actividades que de alguna manera aterricemos y acabemos con los problemas en este aspecto, pero a veces también se requiere tener la voluntad y la disposición, yo creo que si realizamos pues esta semana de actividades puede dar resultado, puede tener eco en la conciencia de los diferentes sectores de la Ciudad, que se yo una actividad académica, una actividad cultural, otra deportiva, pues yo

lo he propuesto a algunos compañeros y no veo que haya una respuesta favorable, que me permitieran pues, o que nos permitiéramos reunir a todas estas figuras y que lo hagamos, eso daría resultado en el cuidado del medio ambiente porque muchas de las veces no ponemos atención, yo creo que eso es un factor fundamental, es el oxígeno que respiramos que es en donde habitamos, es nuestra carta de presentación, no solamente en nuestro Municipio, en todo el mundo no es nuestra carta de presentación. **Regidora: Ma. del Carmen de León:** El Ingeniero Carrillo muy claro hacia dónde vamos y que es lo que queremos, ojalá que con buena voluntad lo logremos, pero también quiero reconocer el trabajo de nuestro compañero el Ing. Paulito, el a empezado a trabajar ahora si con los niños y es lo más importante, porque si empezamos a educarlos desde muy temprana edad, cuando sean adultos van a llevar esa cultura, ayer tenía un taller muy importante como es el programa de Líderes Ambientales como dice aquí el Ing. Carrillo y que bueno que se da la tarea porque ahí es donde empieza la tarea, desde la niñez, inculcar los buenos hábitos para que el día de mañana sean mejores ciudadanos que nosotros y a usted Presidente de la Comisión de Ecología felicidades. Gracias. **El C. Presidente Municipal:** En principio yo le pediría a Carmelita, al Ing. Carlos Carrillo que nos hicieran el favor de hacernos una propuesta sencilla que la valoremos y con todo gusto estamos en la mejor disposición para que la comentemos con los compañeros y veamos qué podemos hacer. Y por otra parte hay una disculpa, se de la reunión que fue una muy buena reunión tenía la invitación, incluso yo me comuniqué con los compañeros regidores, desafortunadamente coincidió con el informe que teníamos con el D.I.F. pero igual me sumo a ese reconocimiento y a la felicitación, si me enteré que fue una muy buena reunión y de verdad que me hubiera gustado estar ahí, nos llamamos mutuamente para hacer la invitación y por alguna razón coincidió esa fecha pero muchas felicidades y siempre que se trate de actividades de este tipo con mucho gusto ahí estaremos, la verdad fueron esta causa mayor que nos impidió estar, pero en hora buena a los organizadores. Le pediría al Señor Secretario de acuerdo con el orden del día que nos hiciera el favor de proceder a clausurar la reunión, no sin antes invitarles a las ocho treinta al encendido del árbol. **Punto Once.- Clausura de la Sesión.** No habiendo mas asuntos que tratar siendo las dieciocho horas, se declaran concluidos los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo correspondiente al treinta de noviembre del dos mil doce. Muchas gracias.

**Atentamente**  
**El C. Secretario de Gobierno Municipal**

**C. Enrique Manuel Laviada Cirerol**